

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022

SEÑORES ASISTENTES:
ALCALDE-PRESIDENTE
Don Emilio Bravo Peña.

D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de
Rojas

CONCEJALES:
GRUPO MUNICIPAL POPULAR (GMP)
D. Sergio Moreno Gómez
D^a. Gema Ángel Gutiérrez
D. Martín Lázaro García de Fernando
Dña. Juana Valero Díaz
D. Álvaro Valero Rey de Viñas
D. David Higuera Martín

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA
(GMIU)**
D^a. Olvido Contento Ortega

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE
MORA (GMCsM)**
D. Pablo Román Vegue Sánchez

SECRETARIO GRAL. ACCTAL.
D. Enrique Lucas Ortega.

GRUPO MUNICIPAL PSOE (GMPsOE)
D^a. María Elena Zufri Sánchez
D. Raúl García Aparicio
Dña. Elena Martín Bravo

INTERVENTORA
D. Ana María García-Cuevas Pareja

En la villa de Mora (Toledo), siendo el día 28 de julio de 2022, a las 21:00 horas, se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, bajo la Presidencia de Don Emilio Bravo Peña y actuando como fedatario público D. Enrique Lucas Ortega, Secretario Acctal. de la Corporación.

A continuación, se pasa a tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte de la Secretaría se indica que por problemas diversos solo se ha remitido el acta de la sesión celebrada el 19 de abril de 2022, quedando la del 23 de junio pendiente de aprobación.

Sometido a votación el Acta de la sesión del 19 de abril de 2022, por **UNANIMIDAD** de sus miembros, se aprueba en los términos que está redactada.

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente



2. ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO, APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO Y PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, EJERCICIO ECONÓMICO 2022

Exp. N° 572/2022; 1406/2022 ; 1405/2022

Toma la palabra el Sr. Secretario General Acctal. que procede a leer la propuesta dictaminada favorablemente por la comisión informativa correspondiente, la cual se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO el expediente de Presupuesto General de la Entidad para el año 2022 que incluye las Bases de Ejecución del Presupuesto y los Anexos y demás documentación complementaria señalados en los artículos 168 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como la Plantilla Presupuestaria del Personal.

VISTO el Informe de Intervención en el que se indica los límites que fijados en la legislación reguladora de las Haciendas Locales ni en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, en materia de autorización de operaciones de endeudamiento, y en materia del principio de estabilidad al que se refiere el artículo 11.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera

VISTO el acuerdo alcanzado por la Mesa Sectorial de funcionarios del ayuntamiento de Mora, por el que se acordó la modificación de los niveles de destino

CUADRO ACTUAL:

PERSONAL FUNCIONARIO						
ADMINISTRACION ESPECIAL						
Subescala Técnica						
SERVICIOS ESPECIALES – POLICIA LOCAL						
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	C.D.	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Oficial	20	Cabo P.L.	1
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	20	Guardia P.L.	13

CUADRO MODIFICADO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO						
ADMINISTRACION ESPECIAL						
Subescala Técnica						
SERVICIOS ESPECIALES – POLICIA LOCAL						
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	C.D.	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Oficial	21	Cabo P.L.	1
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.	14



VISTO que, en relación con la próxima jubilación del arquitecto municipal, se hace necesario la realización de una serie de modificación de la Plantilla orgánica del personal municipal la cual debe ser aprobada en el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2022.

CONSIDERANDO el informe emitido por la intervención municipal, en el que se indica que las modificaciones se encuentran dentro de los niveles legales asignados a dichos puestos, que asimismo se trataría de una modificación de la plantilla orgánica, al no contar el ayuntamiento con una Relación de Puestos de Trabajo aprobada, por lo que sería posible su modificación. Igualmente, en dicho informe se indica que la modificación propuesta cumple con los límites para incremento salarial establecidos en la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, se trataría de una adecuación retributiva que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, tal y como permite el artículo 19 apartado siete de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

CONSIDERANDO los informes emitidos tanto por el Secretario Gral. como por la interventora municipal, en los que se indica en primer lugar la necesidad de modificar la naturaleza del puesto de arquitecto, la cual debe tener naturaleza funcionarial, dado que sus funciones implican ejercicio de autoridad y emisión de informes preceptivos y, en segundo lugar, la necesidad de adecuar el importe del Complemento Específico a la realidad de las funciones realizadas, dado que venía incluido en el mismo la elaboración del Plan de Ordenación Municipal, sin que en el puesto a modificar se incluya dicha función. Asimismo, si bien el ayuntamiento no dispone de Relación de Puestos de Trabajo aprobada a la fecha, como alternativa a la inexistencia de una RPT en un Ayuntamiento habría que optar por otros instrumentos organizativos que siguen vigente, tal como especifica la Disposición Final Cuarta del TREBEP, que sirven de ordenación, planificación y gestión de recursos humanos y cumplan los requisitos exigidos en el art. 74 del Estatuto del Empleado Público, a saber, podría ser el Catálogo de Puestos de trabajo, o bien, la Plantilla Orgánica, siendo este último instrumento del que dispone el ayuntamiento.

CONSIDERANDO lo previsto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en lo referente al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Mora y del Patronato Deportivo Municipal, para el ejercicio 2022, con la redacción que a continuación se transcribe de forma literal como anexo a este acuerdo.

SEGUNDO. - Aprobar las Bases de Ejecución que se adjuntan al Presupuesto.

TERCERO. - Aprobar el cuadro de puestos de trabajo de la Corporación para el ejercicio del 2022 con las modificaciones de Nivel de Destino indicada en los antecedentes las cuales se

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña	
27/09/2022	28/09/2022	
Secretario		



detallan a continuación, todo ello con respeto a las previsiones que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado en materia de retribuciones de personal y conforme con el acuerdo marco del personal funcionario y convenio colectivo de personal laboral, que se adjunta como anexo a este acuerdo.

Modificación del puesto de Cabo Policía Local, siendo el nivel de destino el 21.

Modificación de los puestos de Guardia/agente Policía Local siendo el nivel de destino el 21.

CUADRO MODIFICADO 2022

PERSONAL FUNCIONARIO						
ADMINISTRACION ESPECIAL						
Subescala Técnica						
SERVICIOS ESPECIALES – POLICIA LOCAL						
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	C.D.	PUESTO DE TRABAJO	Nº PUESTOS
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Oficial	21	Cabo P.L.	1
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.	14

Asimismo, someter la modificación del cuadro de puestos de la plantilla orgánica del personal funcionario a información pública, junto con el presupuesto, entrando en vigor con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y el transcurso de los quince días que establece el art. 65.2 en relación con el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CUARTO. - Aprobar la **modificación del cuadro de puestos de trabajo** siguiente:

ADMINISTRACION ESPECIAL							
Subescala Técnica							
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	N.D.	PUESTO DE TRABAJO	JORNADA	Nº PUESTOS
Funcionario	A1	AE	Técnico Superior-Arquitecto	25	Arquitecto	T/P (62,40%)	1

Modificar el Complemento Específico del puesto de Arquitecto, siendo el importe anual de 5.990,56 euros (62,40% de jornada)

QUINTO. - Aprobar el Anexo de Inversiones que se adjunta al Presupuesto.

SEXTO. - Exponer al público el Presupuesto General, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el BOP de Toledo. Durante este plazo los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 170 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y el 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.



El Presupuesto se entenderá definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior si, durante el periodo indicado, no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor una vez publicado su resumen por capítulos en el BOP.

SÉPTIMO. - Una vez aprobado definitivamente, se remita copia del presupuesto a la Administración General del Estado y a la Comunidad Autónoma.

ANEXO I

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2022				
CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL				2022
912	100000	Retribuciones básicas órganos de gobierno		62.986,00
912	100001	Otras remuneraciones órganos de gobierno		17.350,00
920	12000	Sueldos del grupo A1		24.589,36
920	12001	Sueldos del grupo A2		14.415,02
132	12003	Sueldos del grupo C1		121.444,40
171	12004	Sueldos del grupo C2		18.716,00
920	12004	Sueldos del grupo C2		44.581,98
132	12006	Trienios funcionarios		27.040,80
171	12006	Trienios funcionarios		6.360,74
920	12006	Trienios funcionarios		9.243,02
132	1210000	Complemento de destino		83.042,82
171	1210000	Complemento de destino		11.644,36
920	1210000	Complemento de destino		66.247,84
132	1210100	Complemento específico		100.742,32
171	1210100	Complemento específico		12.503,12
920	1210100	Complemento específico		53.485,32
132	1210300	Otros complementos		32.353,05
164	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		8.819,68
171	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		19.298,16
3321	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		22.884,44
334	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		14.104,30
450	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		10.828,16
920	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		80.116,36
925	1300000	Retribuciones básicas personal laboral fijo		55.239,39
164	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		12.924,52
171	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		19.468,12
3321	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		28.279,48
334	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		12.792,64
450	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		12.809,16
920	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		81.105,43
925	1300200	Otras remuneraciones personal laboral fijo		57.413,02
163	13100	Retribuciones laboral temporal		119.617,62
450	13100	Retribuciones laboral temporal		468.968,42
920	13100	Retribuciones laboral temporal		274.138,92
241	1430000	Plan de Restauración Municipios 2022		



312	1430001	Otro Personal: Servicios Sociales Básicos	457.248,67
323	1430002	Otro Personal: CAI	333.685,47
326	1430003	Otro Personal: Educación	81.394,97
334	1430004	Otro Personal: Coworking	20.639,36
340	1430005	Otro Personal: Servicios Deportivos	61.780,92
432	1430006	Otro Personal: Oficina de Turismo	18.809,00
241	1430100	Planes Empleo Estatales	
326	1430101	Otro Personal: Becarios	
241	14302	Plan de Empleo JCCM	
132	15000	Productividad funcionarios	25.209,24
171	15000	Productividad funcionarios	3.815,28
920	15000	Productividad funcionarios	17.099,04
164	15001	Productividad laboral fijo	1.616,44
171	15001	Productividad laboral fijo	5.137,02
3321	15001	Productividad laboral fijo	3.112,48
334	15001	Productividad laboral fijo	2.075,08
450	15001	Productividad laboral fijo	2.109,94
920	15001	Productividad laboral fijo	17.622,64
925	15001	Productividad laboral fijo	5.912,06
132	15100	Gratificaciones funcionarios	91.685,57
920	15100	Gratificaciones funcionarios	1.200,00
920	15101	Gratificaciones laboral temporal	13.900,00
132	1600000	Seguridad Social funcionarios	163.716,19
171	1600000	Seguridad Social funcionarios	14.188,07
920	1600000	Seguridad Social funcionarios	79.416,38
164	1600001	Seguridad Social Laboral fijo	8.409,83
171	1600001	Seguridad Social laboral fijo	15.388,11
3321	1600001	Seguridad Social laboral fijo	18.671,08
334	1600001	Seguridad Social laboral fijo	9.966,37
450	1600001	Seguridad Social laboral fijo	9.269,01
920	1600001	Seguridad Social laboral fijo	60.926,94
925	1600001	Seguridad Social laboral fijo	42.683,21
163	1600002	Seguridad Social Laboral Temporal	41.268,08
241	1600002	Seguridad Social Planes De Empleo	
312	1600002	Seguridad Social laboral temporal	164.609,52
323	1600002	Seguridad Social laboral temporal	120.126,77
326	1600002	Seguridad Social laboral temporal	29.019,02
334	1600002	Seguridad Social laboral temporal	7.099,94
340	1600002	Seguridad Social laboral temporal	22.482,91
432	1600002	Seguridad Social laboral temporal	6.470,30
450	1600002	Seguridad Social laboral temporal	168.828,63
912	1600002	Seguridad Social órganos gobierno	22.674,96
920	1600002	Seguridad Social laboral temporal	103.376,75
221	16204	Acción social funcionarios y p. laboral	13.866,00
TOTAL CAP.1			4.292.065,22



CAPÍTULO II. GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS				2022
920	20200	Arrendamientos de edificios y otras construcciones		25.716,66
130	20400	Arrendamientos de material de transporte		52.826,14
459	2100000	Infraestructuras y bienes naturales		250.000,00
459	210000010	Infraestructuras P-Life		
454	2100001	Infraestr. Caminos vecinales		50.000,00
171	2100002	Infraestr. Parques y jardines		25.000,00
459	21200	Edificios y otras construcciones		70.000,00
920	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje		40.000,00
130	21400	Elementos de transportes		150,00
920	21400	Elementos de transportes		19.000,00
920	21500	Mobiliario		3.500,00
920	21600	Equipos para procesos de información		46.312,00
920	21900	Otro inmovilizado material		1.000,00
920	22000	Material de oficina no inventariable		8.000,00
3321	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		10.000,00
920	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones		800,00
920	22002	Material informático no inventariable		3.500,00
165	2210000	Energía eléctrica: gestión integral		259.372,20
920	2210001	Energía eléctrica: edificios municipales y otros		165.000,00
920	22102	Gas		50.000,00
130	22103	Combustibles y carburantes		3.000,00
920	22103	Combustibles y carburantes		25.000,00
920	22104	Vestuario		24.000,00
920	22105	Productos alimenticios		100,00
920	22106	Productos farmacéuticos y material sanitario		400,00
920	22110	Productos de limpieza y aseo		14.000,00
920	22112	Suministros de material electrónico y de telecomunicaciones		2.500,00
920	22113	Manutención de animales		1.000,00
920	22199	Otros suministros		2.500,00
459	22199	Otros Suministros P-Life		
920	22200	Servicios de telecomunicaciones		12.000,00
920	22201	Postales		10.000,00
920	22300	Gastos de transportes		60,00
920	22400	Primas de seguros		32.000,00
161	22500	Tributos estatales		15.000,00
920	22501	Tributos de las Comunidades Autónomas		300,00
920	22601	Atenciones protocolarias y representativas		5.000,00
920	22602	Publicidad y propaganda		25.000,00
920	22602	Publicidad y Propaganda P-Life		
920	22603	Publicación en Diarios Oficiales		1.000,00
920	22604	Jurídicos, contenciosos		38.000,00
920	22606	Reuniones, conferencias y cursos		40,00
334	2260900	Actividades culturales y deportivas		118.000,00



432	2260901	Gastos oficina de Turismo	12.700,00
920	2269900	Otros gastos diversos	21.000,00
920	2260900	Otros gastos diversos P.Life	
323	2269901	Gastos programa CAI	4.000,00
231	2269902	Gastos programa SED y C. Día	3.000,00
231	2269903	Gastos programa Centro de la Mujer	17.621,00
231	2269904	Otros gastos servicios sociales	4.500,00
323	2269905	Servicio comedor CAI	13.500,00
334	2269906	Instrumentos Banda de Música	1.500,00
338	2269907	Festejos populares	325.000,00
330	2269908	Actividades juventud, ocio y tiempo libre	17.000,00
1621	22700	Limpieza y Aseo	222,00
410	22701	Seguridad	26.862,00
920	22705	Procesos electorales	
150	22706	Estudios y trabajos técnicos	12.488,00
934	22708	Servicios de recaudación a favor de la entidad	134.000,00
920	2279900	Otros trabajos realiz por emps. y profesionales	234.253,00
231	2279901	Servicio Comedor Centro de Día	10.000,00
326	2279902	Servicios Complementarios Educación	24.248,00
342	2279903	Servicios Complementarios Pabellón	20.000,00
920	2279904	Servicios de Prevención de Riesgos Laborales	9.000,00
334	2279905	Otros trabajos realiz por emps. y profesionales (Educación)	31.801,00
920	23020	Dietas del personal	900,00
920	23120	Locomoción del personal	4.500,00
1621	2500000	C. SS.PP Medioambientales: recogida de residuos	365.000,00
493	25002	Trabajos otras AA.PP: OMIC	11.705,44
TOTAL CAP.2			2.713.877,44
CAPÍTULO 3. GASTOS FINANCIEROS			2022
011	31000	Intereses de operaciones de tesorería	1.500,00
011	31011	Intereses de deudas l/p CCM 007148	0,00
011	31018	Intereses de deudas l/p Caja Rural 21250	0,00
011	31019	Intereses de deudas l/p	3.453,44
011	31017	Intereses de deudas a l/p Caja Rural 89054	49,00
934	31100	Gastos de formalización, modificación y cancelación	1.500,00
934	35900	Otros gastos financieros	4.400,00
TOTAL CAP.3			10.902,44
CAPÍTULO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES			2022
340	41000	A Patronato Deportivo Municipal	69.511,00
920	46600	A otras Entidades que agrupen municipios	52.000,00
341	47902	Subvención Mora Club de Fútbol	45.000,00
341	47903	Subvención Fútbol Sala	15.660,00
341	47904	Promoción y Fomento Deporte Monitmora	98.100,00
341	47906	Promoción y Fomento Deporte	111.000,00
341	48000	A Familias e instituciones sin fines de lucro	47.400,00



334	47904	Subvención Banda de Música	40.000,00
334	47905	Otras Subvenciones Corrientes	58.300,00
231	48000	A Familias e instituciones sin fines de lucro	17.000,00
231	49000	Al exterior 0,7%	1.800,00
TOTAL CAP.4			555.771,00
CAPÍTULO 5. FONDO DE CONTINGENCIA			2022
929	500	Fondo de Contingencia y Otros imprevistos	3.500,00
TOTAL CAP.5			3.500,00
CAPÍTULO 6. INVERSIONES REALES			2022
1532	61901	Planes Provinciales 2022	104.544,00
1532	61902	Inversión Reposición Infraestructura General	240.000,00
1532	61903	Inversión Reposición Infraestructura General (C/Arroyo	597.983,00
459	61901	Inversión Reposición Infraestructura General	43.100,00
459	61902	Inversión Reposición Infraestructura General	40.000,00
459	61903	Inversión Reposición Infraestructura General	10.000,00
459	60900	Inversión Reposición Infraestructura General	25.000,00
1532	61904	Inversión Reposición Infraestructura General.	14.762,06
1532	61905	Inversión Reposición Infraestructura General	7.149,19
920	62300	Inversión Reposición Infraestructura General. Instalación	16.000,00
920	62301	Maquinaria, Instalaciones Técnicas y Utillaje	11.680,00
920	62601	Equipos para Procesos de Información	2.500,00
920	68000	Inversión Gastos Patrimoniales	33.000,00
TOTAL CAP.6			1.145.718,25
CAPÍTULO 9. PASIVOS FINANCIEROS			2022
011	91310	Amort. Ptamo l/p GLOBAL 3855	73.373,29
011	91311	Amort. Ptamo l/p CCM 00007148	33.333,34
011	91318	Amort. Ptamo l/p C.RURAL 1250	29.008,48
011	91317	Amort. Ptamo l/p ICO C.RURAL 89054	96.148,54
TOTAL CAP.9			231.863,65
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS			8.953.698,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS		
2022		
11200	IBI de naturaleza rústica	70.000,00
11300	IBI de naturaleza urbana	2.533.000,00
11400	IBI de características especiales	10.000,00
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	635.000,00
11600	Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos	105.000,00
13000	Impuesto sobre las Actividades Económicas	53.000,00
TOTAL CAP.1		3.406.000,00
CAP II. IMPUESTOS INDIRECTOS		
2022		
29000	Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	240.000,00



29100	Impuesto sobre gastos suntuarios	4.000,00
TOTAL CAP. 2		244.000,00
CAP III. TASAS Pº PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS		2022
30200	Tasas servicio de recogida de basura	65.000,00
30900	Tasas servicio de cementerio	78.000,00
31100	Cuotas Centro de Día y S.E.D.	48.000,00
31101	Cuotas SAD	25.000,00
31200	Tasas Servicio CAI	190.000,00
31201	Tasas Servicio Escuela de Música	58.000,00
31202	Tasas apoyo horario escolar y escuela de verano	14.000,00
31203	Servicios educativos varios	6.000,00
31300	Tasas servicios deportivos	30.000,00
32100	Licencias urbanísticas	26.000,00
32200	Cédulas de habitabilidad y licencias primera ocupación	10.000,00
32300	Tasas otros servicios urbanísticos	7.000,00
32500	Tasas por expedición de documentos	10.000,00
33100	Tasas vados	15.000,00
33200	Tasas empresas explotadoras de servicios de suministros	199.535,00
33500	Tasas ocupación vía pública con terrazas	20.000,00
33400	Tasas por aperturas de Calas y Zanjas	6.757,85
33800	Tasas compensación Telefónica España SA	30.000,00
33900	Otras tasas por utilización privativa del dominio público	70.000,00
34400	Entradas a museos, exposiciones, espectáculos	23.487,00
34900	Otros precios públicos	6.687,19
39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de Circulación	23.488,00
39190	Otras multas y sanciones	1.000,00
39211	Recargo de apremio	5.000,00
39300	Intereses de demora	25.000,00
39700	Canon por Aprovechamientos Urbanísticos	34.000,00
39900	Otros ingresos diversos	45.000,00
TOTAL CAP.3		1.071.955,04
CAP IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES		2022
42000	Participación en los Tributos del Estado	2.270.522,76
42020	Compensación por beneficios fiscales	125.000,00
42090	Otras transferencias corrientes de la AGE	15.000,00
42100	Del Servicio Público de Empleo Estatal	
4500200	Transf. Corrientes Convenios: SAD	83.261,04
4500201	Transf. Corrientes Convenios: Plan Concertado	60.010,74
4500202	Transf. Corrientes Convenios: Centro de la Mujer	96.739,02
4500203	Transf. Corrientes Convenios: Centro de Día y SED	105.000,00
4503000	Transf. Corrientes Convenios: Convenio CAI	34.000,00
45050	Transferencias Corrientes de la CCAA. Plan de Empleo	0,00
45080	Otras subvenciones corrientes de la A.G.C.A.	75.000,00
46102	Otras transferencias Diputación	388.000,00

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente



46700	De Consorcios	3.000,00
47000	Transferencias corrientes de empresas privadas	15.000,00
TOTAL CAP.4		3.270.533,56
CAP V. INGRESOS PATRIMONIALES		2022
52000	Intereses de depósitos	500,00
55000	Concesiones administrativas	25.000,00
TOTAL CAP.5		25.500,00
CAP VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2022
76100	De diputaciones, Consejos o Cabildos	337.726,40
TOTAL CAP.7		337.726,40
CAP IX. PASIVOS FINANCIEROS		2022
91300	De diputaciones, Consejos o Cabildos	597.983,00
TOTAL CAP.9		597.983,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		8.953.698,00

PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL			
PRESUPUESTO DE GASTOS DEL I.M.D PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO			
PRG	ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	2022
920	22000	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	0,00
341	2260900	ACT. CULT Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	51.593,84
341	2260901	ACT. CULT Y DEPORTIVAS: EQUIPOS JUVENILES	0,00
341	2260902	ACT. CULT Y DEPORTIVAS: EVENTOS DEPORTIVOS	14.992,00
341	2260903	ACT. CULT Y DEPORTIVAS: EQUIPACIÓN Y MATERIAL DEPORTIVO	0,000
341	2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS: TRANSPORTE, ETC.	0,00
TOTAL CAP. 2			66.585,84
934	35900	OTROS GASTOS FINANCIEROS	1.000,00
TOTAL CAP. 3			1.000,00
341	47900	A ASOCIACIONES Y CLUBES	0,00
TOTAL CAP. 4			0,00
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS P.D.M			67.585,84

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL P.D.M PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO		
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	2022
34300	PRECIOS PÚBLICOS: SERVICIOS DEPORTIVOS	0,00
34900	OTROS PRECIOS PÚBLICOS: ALQUILER DE INSTALACIONES	0,00
TOTAL CAP. 3		0,00
46100	DE DIPUTACIONES, CONSEJOS Y CABILDOS	0,00
46200	DE AYUNTAMIENTOS	69.511,00
47000	DE EMPRESAS PRIVADAS	0,00
TOTAL CAP. 4		69.511,00
52000	INTERESES DE DEPOSITOS	0,00
TOTAL CAP. 5		0,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS P.D.M		69.511,00



**CUADRO PUESTOS TRABAJO
EJERCICIO 2022**

PERSONAL FUNCIONARIO					
PUESTOS DE TRABAJO DE LA CORPORACION					
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	NIVEL	PUESTO DE TRABAJO
HABILITACION NACIONAL					
Fun Vacante	A1	HN	Secretario de. Entrada	28	Secretaria General
Fun Vacante	A1	HN	Interventor de. Entrada	28	Intervención
ADMINISTRACION GENERAL					
Fun	A2	AG	Técnico Gestión	26	Servicios Administrativos
Pte.funcion	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Pte.funcion	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Fun	C2	AG	Auxiliar Admin.	16	Tesorería
Fun	C2	AG	Auxiliar Adm.	16	Srvicios administrativos
Pte.funcion	C2	AG	Auxiliar Adm.	16	Srvicios administrativos
ADMINISTRACION ESPECIAL					
SUBESCALA TÉCNICA					
Pte funcion.	A1	AE	Servicios técnicos	25	Arquitecto
Pte funcion.	A2	AE	Servicios técnicos	20	Aparejador
Pte funcion.	A2	AE	Servicios técnicos	21	Corrdinador servicios
Pte funcion.	A2	AE	Servicios técnicos	21	Técnico informático
SERVICIOS ESPECIALES – POLICIA LOCAL					
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Oficial	21	Cabo P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun Vacante	C1	AE	S. Esp. PL Guardia	21	Guardia P.L.
Fun Vacante	C1	AE	S.Esp. PL guardia	21	Segunda actividad
SERVICIOS ESPECIALES. COMETIDOS ESPECIALES					
Pte.funcion	A2	AE	Bibliotecario Jefe	21	Bibliotecario
Pte.funcion	C1	AE	Biliotecario Aux	18	bibliotecario
Pte.funcion	C1	AE	Animador Socio-Cult.	18	Animador socio-cultural
SERVICIOS ESPECIALES – PERSONAL DE OFICIOS					
Fun	C2	AE	S. Esp. PO Encargado Jard.	17	Servicios. Jardines
Fun	C2	AE	S. Esp. PO Encargado Jard.	17	Servicios. Jardines



PERSONAL FUNCIONARIO EVENTUAL					
PUESTOS DE TRABAJO DE LA CORPORACION					
TIPO SIT.	G.SUB	CL.	CATEGORIA	C.D.	PUESTO DE TRABAJO
Eventual	C2	AG	Aux. Administ	16	Secretaria Alcaldía

2. PERSONAL LABORAL					
TIPO SIT.	GR/SUB	CL.	CATEGORÍA	C.D.	PUESTO
Pte.funcionarizar.	A1	AE	S. Esp. Jefe técnico.	25	Arquitecto
Pte funcionarizar	A2	AE	A. Esp. Jefe Bibliotecario	21	Bibliotecario
Vac. OEP. 2001	A2	AE	S. Esp. TE Grado Medio.	21	Coordinador de Servicios
Pte. funcionarizar	A2	AE	S. Esp. Técnico inform.	21	Informático
Vac.OEP 2000	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Pte funcionarizar	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Vac.OEP 2000	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Pte funcionarizar	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Vac. Oferta Pub 2004	C1	AG	Administrativo	20	Servicios Administrativos
Pte funcionarizar	C1	AE	S. Esp. TE Animador	18	Animador Socio-Cultural
Pte funcionarizar	C1	AE	S. Esp. TE Bibliotecario	18	Admvo. de Biblioteca
Pte.de funcionarizar	C1	AG	Auxiliar Administrativo	16	Servicios Administrativos
Pte.de funcionarizar	C1	AG	Auxiliar Administrativo	16	Servicios Administrativos
vacante	C2	AE	S.Esp. PO encargado	18	Encargado de mantenimiento
Laboral	C2	AE	S. Esp. PO Encargado	17	Oficios varios
Laboral	C2	AG	Auxiliar Administrativo		Servicios Administrativos
Laboral	C2	AE	S. Esp. PO Oficial	17	Electricista
Laboral	C2	AE	S. Esp. PO Oficial	16	Conductor
Laboral	C2	AE	S. Esp. PO Oficial	16	Conductor
Laboral	C2	AE	S. Esp. PO Encargado	17	Cementerio
Vacante	C2	AE	S. Esp. PO Oficial	16	Obras
vacante	C2	AE	S. Esp. PO Oficial	16	Obras
Laboral	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Servicios (cementerio)
Laboral	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Servicios (jardinero)
Laboral	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Conserje Casa Cultura
Vac. OEP 97	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Servicios
Laboral	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Servicio de Limpieza
vacante	E	AG	Subalterno	14	Ordenanza
vacante	E	AE	S. Esp. PO Operario	14	Servicios (basura)

Toma lo palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muchas gracias señor Alcalde y buenas tardes. Como viene siendo habitual, el equipo de gobierno de Emilio Bravo nos trae al Pleno del Ayuntamiento el presupuesto, en este caso del año 2022, cuando prácticamente ya se ha gastado la mitad de lo que tiene presupuestado, cosa que demuestra el poco respeto



que nuestro alcalde tiene hacia los órganos municipales, en este caso el Pleno. Esto es habitual en Emilio Bravo y lo viene haciendo durante toda la legislatura, pero este año la aprobación del presupuesto, podemos decir que es un tanto especial por las circunstancias que lo rodean y que, sin duda, son claves para entender este presupuesto del señor Bravo y de la señora concejala de Hacienda, la misma concejala a la que le han dado la orden de no responder a nada de lo que le pregunta la oposición en las comisiones informativas y a este respecto yo imagino, señora concejala de Hacienda, que se acuerda cuando yo le decía en este Pleno el status al que usted pertenece dentro de este equipo de gobierno, pues como usted no forma parte de los miembros del equipo de gobierno que mandan le han dicho que no hable para no meter la pata y ahí está usted, como decimos en Mora, sin chistar, solamente figurando dónde le llaman, que por cierto ya ni para las fotos. Decía que la aprobación del presupuesto es especial y lo es por dos motivos. El primero de ellos, porque es el último presupuesto que Emilio Bravo va a traer a pleno en esta legislatura, un presupuesto que está cargado de matices electoralistas, pero de poco le va a servir señor Bravo, de poco le va a servir, porque usted sabe que los morachos y las morachas le van a mandar a su casa dentro de diez meses, pero por desgracia para lo que si va a servir este presupuesto es para seguir ahondando el agujero en el que tiene metido a nuestro Ayuntamiento. El segundo de los motivos, por los que la aprobación de este presupuesto es especial, es porque refleja las pretensiones que tienen Emilio Bravo y Sergio Moreno para el deporte de Mora y que, básicamente, es que los deportistas solamente les interesan para aprovecharse de ellos. Con este presupuesto pretenden resolver la que han liado en el PDM y, además, saltarse todos los reparos que tanto el secretario como la interventora le han puesto, como dice nuestro alcalde “una huida hacia delante” en toda regla para seguir actuando al margen de la legalidad. Resulta que este presupuesto se iba a haber traído al Pleno anterior, precisamente porque estaba en el orden del día de la Comisión de Hacienda anterior al pleno de junio, pero lo tuvieron que dejar sobre la mesa porque no habían hecho presupuesto del PDM y el presupuesto del Ayuntamiento, como ustedes bien saben, no se puede aprobar si no contiene el del PDM, una prueba más del desconcierto que tienen ustedes y de su mal hacer en la gestión de nuestro Ayuntamiento. Respecto del presupuesto de ingresos, Emilio Bravo pretende hacernos creer que este año, el Ayuntamiento, va a ingresar unos 900.000 € más que el año anterior y, por si alguien lo quiere en la moneda antigua, 150.000.000 de pesetas más que el año anterior, lo cual significa dos cosas, que o bien Emilio Bravo va a subir los impuestos a los morachos para cobrar más o qué se lo ha inventado para tener un presupuesto abultado que le permita gastar lo que quiera para, como digo, intentar ganar las elecciones de 2023, eso sí, todos los morachos tienen que saber que usted pretende pedir un préstamo de casi 600.000 € no sé para qué, porque si la obra de la calle del arroyo iba a costar 400.000 € a ver de dónde va a meter un 50% más y ahora me vendrá con la excusa de que han subido los precios o con no sé cuántas mil excusas más, quizás porque el concejal de Obras ahora ha decidido meter la cimentación de los muros que se olvidó. Quizás por otro lado el presupuesto de gastos que ustedes nos traen es una auténtica vergüenza. No podría imaginarme que ustedes fueran capaces de hacer lo que están haciendo con el dinero de los hombres y mujeres de Mora, no se les ha ocurrido otra cosa que aumentar las subvenciones en 250.000 € y el récord, como no podía ser de otra manera conociendo lo que están haciendo, se lo lleva el señor Sergio Moreno y créame señor Moreno que no tengo nada

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



personal en contra de usted, pero es que el presupuesto del año 2021 se destinó a su concejalía 160.000 €...”

Sr. Alcalde-Presidente: “Vaya terminando”

Sr. Vegue: “...y ahora...voy terminando señor Bravo y ahora en el año 2022 los suben hasta los 340.000. Usted se va a llevar 180.000 € en subvenciones, 180.000 € más en subvenciones a dedo en su concejalía, de juzgado de guardia. Dentro de estas subvenciones pues está la subvención a la asociación que han creado para gestionar el deporte, una subvención que recurrimos porque es ilegal, que el secretario nos ha dado la razón en su informe pero que sorprendentemente ustedes tienen escondido sin traerlo a este Pleno...”

Sr. Alcalde-Presidente: “Vaya, vaya terminando”.

Sr. Vegue: “Voy terminado señor Alcalde. Para que la gente no se entere de lo que están haciendo, saltándose la ley a su antojo. Fíjese hasta dónde llega su manipulación y sus mentiras, que el señor Valero negó en la Comisión Ejecutiva que conociera este informe del secretario que nos da la razón. Este equipo de gobierno lo que está lleno es de humo y de mentiras. Por último y termino...”

Sr. Alcalde-Presidente: “Ya no tiene la palabra”.

Sr. Vegue: “Por último y termino...”

Sr. Alcalde-Presidente: “Lleva usted un minuto más de la cuenta”.

Sr. Vegue: “Me lo resta de la siguiente intervención”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Vale”.

Sr. Vegue: “Por último, tengo que decir que el presupuesto que nos traen no cumple el principio de estabilidad presupuestaria, lo ha dicho la interventora en su informe, pero como a ustedes lo que les diga el secretario y la interventora les importa poco, pues siguen adelante con sus chanchullos. En definitiva, lo que les decía al principio de mi intervención, un presupuesto electoralista para sacar el dinero de nuestro Ayuntamiento y que no va a hacer otra cosa más que agrandar el agujero en el que nos tienen metidos. Mi voto va a ser en contra”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Tiene usted un minuto diez segundos en la próxima intervención. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Alcalde y buenas tardes a todas y a todos. Primero pretendieron no incluir el presupuesto del Patronato y traer al Pleno solo el presupuesto general. En la pasada Comisión de Hacienda de junio, se llevaba la aprobación inicial del presupuesto general, en el expediente, no costaba el del

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Patronato y no se había celebrado comisión ejecutiva para aprobarlo. El punto se retira y no se nos dio explicaciones a pesar de que pregunté cuál era el motivo y que, si tenía que ver con la inexistencia de presupuesto para el patronato, pero claro ni pueden borrar de un plumazo la actividad del PDM, ni pueden dejar de hacer sus presupuestos. Se plantearon primero que no tuviese casi dotación, para después decidir que esta sería lo justo para cubrir las deudas contraídas con monitores, monitoras y clubes, pero las administraciones no funcionan según intereses particulares y tienen legislación de obligado cumplimiento incluso para su equipo de gobierno, aunque a veces se crean que están por encima de eso. Vuelta a cuadrar de nuevo al presupuesto general de nuevo para poder hacer el del Patronato, siendo más un ejercicio de encajar números que otra cosa. Después de estos vaivenes, nos traen un presupuesto que, según el informe de intervención, no cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria con un déficit en la capacidad de financiación del 16,07%, 58.929,54 € al haber un desajuste entre ingresos y gastos consolidados. En esta ocasión, al haberse suspendido, debido a la pandemia, los objetivos de estabilidad y deuda y también el de regla de gasto, no tendrán consecuencias, es decir al final les han venido bien estas medidas para poder encajar y cuadrar sus números y seguir hablando de buena gestión a pesar de que se demuestre lo contrario. El presupuesto de gastos que no presentan es de 8.953.698 con un aumento de 1.239.549,36 €. Si vamos al capítulo cuarto vemos que hay un incremento de 555.771 € es decir del 80% y si vamos también al cuadro de subvenciones nominativas este aumento no se refleja en las cuantías dedicadas a gasto social, si se aumenta significativamente el gasto en deporte y en el epígrafe de otras subvenciones corrientes. Las prioridades en política se demuestran principalmente en la dotación presupuestaria, en dónde se pone el dinero, porque sin presupuesto se quedan en palabras vacías. Respecto a los ingresos que se presentan, prevén que son casi 900.000 € más que el año pasado va a aumentar la recaudación en tasas y el pasivo financiero, incluye el préstamo a largo plazo de la calle Arroyo encajando números sin más y jugando con futuribles. Voy a centrarme ahora en el Patronato después de las idas y venidas del equipo de gobierno para decidirse a hacer su presupuesto, a pesar de que el mandato legal es claro y manifiesto en ese sentido plantean un gasto de 67.584,84 € para cubrir deudas y en uno de los epígrafes aparece <monitores y personal> cuando el Patronato no tiene capítulo 1 de personal debiendo ser el Ayuntamiento el contratante y pagador, según argumentó en un requerimiento el Ministerio de Hacienda el presidente del patronato aludiendo al artículo 18 de los estatutos y en ingresos de los presupuestos del Patronato hablan de 69.511 con lo que también hay un descuadre de 1.925,16 respecto a los gastos. En resumen, cuadrar, ajustar cifras y huir hacia delante para no encarar la realidad y las presuntas ilegalidades en el Patronato Deportivo Municipal. El voto va a ser en contra. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Zufri Sánchez: “Muchas gracias señor alcalde. Buenas tardes, cedo mi palabra a mi compañera Elena Martín”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra la concejal del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Martín Bravo: *“Muchas gracias y buenas noches a todos. Bueno, pues una vez más y siguiendo la tónica de este equipo de gobierno, traen los presupuestos a pleno con más de la mitad del año ejecutado. Unos presupuestos que no anticipan prácticamente nada y que arrojan mucha incertidumbre para el bolsillo de los morachos. Unos presupuestos que predicen un año bastante oscuro para los vecinos de Mora, para los que pasen..., especialmente para los que pasen dificultades. Ejemplo de ello son las ayudas para personas que lo necesiten ya que según hemos podido comprobar esta es muy escasa si lo comparamos con las subvenciones que se van a tocar a diferentes colectivos y que en alguna ocasión no hemos encontrado justificación. En 2022 estás ascienden a 426.000 €, ojo, que no estamos en contra ni mucho menos de que se concedan subvenciones a ciertos sectores y colectivos, sino que luego nos venden ustedes que miran por los vecinos y esto no es del todo cierto, pero ya conocemos de primera mano que ciertas subvenciones se conceden para mantener vivos su chiringuito. Cabe mencionar también ciertos datos que hemos comprobado en el Anexo de Inversiones y es que tienes cifras irrisorias. Mora está cada vez peor y ustedes no saben cómo solucionarlo. Quizás hayan pensado que muchos de los problemas de infraestructuras que sufren los morachos se solucionan invirtiendo 25.000 euros en un monumento que, por cierto, carece de aprobación de proyecto y demás documentación para construirse, pero que aún sin cumplir los procedimientos ya han inaugurado a bombo y platillo. En resumidas cuentas, un presupuesto para mantener el cortijo, sin ayudas directas a las necesidades de los vecinos. Debemos poner en conocimiento de ellos que por mucho que se presuma de un superávit de 1.800.000 € nada más lejos de la realidad, esto no es del todo cierto, ya que este dato viene fomentado por la conversión de 2 millones de euros de la deuda de corto a largo plazo. No maquillen la verdad a su antojo porque tarde o temprano la verdad sale a la luz. Quiero aprovechar mi intervención para hacer públicas las preguntas que no me fueron contestadas la semana pasada en la Comisión de Hacienda, justificando que las formule en los ruegos y preguntas. Preguntaba si nos podían justificar la procedencia del incremento en la previsión de gastos de más de 900.000 €. Preguntaba también los ingresos de los usuarios del deporte, en qué partida presupuestaria se contemplaban y además me gustaría conocer porque, el motivo por el cual en el capítulo 1 de gastos de personal la partida de planes de empleo estaba a cero. A continuación, quiero desglosar alguno de los datos que nos dan los informes negativos que se les han presentado al respecto de los presupuestos y que hoy nos traen al Pleno. Según arroja el informe de intervención no se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, con un déficit de estabilidad negativo de 600.000 € en el presupuesto de este Ayuntamiento. Igualmente cabe reseñar que el informe de secretaría ya destaca que no constan contratos relacionados con las facturas que ahora han aparecido, no sabemos de dónde, y que justifiquen estos gastos. Cada día que pasa están llevando más al desastre de este ente y del deporte en general por su mala gestión y no quería asumir los errores cometidos, todo tenía una fácil solución con la corrección de errores y la subsanación de las malas gestiones, pero su orgullo y su afán por no asumir responsabilidades no les deja hacer las cosas de forma correcta. Acumulan innumerables informes negativos por parte de la Secretaria y de la intervención. Acumulan reparos, recursos, todo ello derivado de la mala gestión del*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Patronato, pero ni con esas son capaces de asumir responsabilidades y empezar a hacer las cosas bien. Por todo lo anterior, no podemos ser partícipes de todo este entramado económico y el agujero que están haciendo en los bolsillos de nuestros vecinos. Nuestro voto será en contra.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Hacienda”.

Toma la palabra la Concejal de Hacienda, D^a Gema Ángel Gutiérrez: “Muchas gracias señor Alcalde. Buenas tardes a todos. Es normal que la oposición venga aquí a votar en contra, a votar en contra de estos presupuestos que os venimos hoy a presentar. Por muy buen presupuesto que traigamos vuestra labor es votar en contra, eso está clarísimo, pero hoy traemos aquí para aprobar un presupuesto que está pensado en afrontar los desafíos y la actual situación económica y social que estamos viviendo día a día en nuestra sociedad, tanto es, que vamos a hacer unas necesidades en inversión e infraestructura como en mantenimiento y mejora de mantenimiento del Ayuntamiento. Va a ser el año de mayor inversión de nuestra legislatura con 1.145.017 euros siendo esto un 30,37% más que en 2021. El aumento de servicios públicos básicos, como no destacarlo que es un 8,52% más que supone un 28 % del presupuesto. El aumento destacable de inversiones con respecto al año 2021, con un arreglo de la calle Arroyo, un ambicioso plan de asfaltado. Un presupuesto que aumenta en un 13 % más con respecto al 2021. En gasto financiero y amortización un 247 % menos que cuando comenzamos a pagar la deuda heredada de nuestro gobierno socialista. Como no, como no, que queremos seguir apoyando el tejido asociativo de nuestro pueblo, las asociaciones y todas las actividades que se desarrollan para beneficio de nuestro pueblo, en ello estamos y, un año más, con más ingresos en transferencias corrientes con nuestras tasas congeladas, venimos a deciros, y les voy a recordar una vez más, que nuestro principal objetivo de este presupuesto es ayudar a nuestros vecinos morachos, aunque es algo que el equipo de gobierno venimos haciendo año tras año desde 2011. Otro objetivo que venimos haciendo desde 2011 es trabajar en nuestro ayuntamiento controlando el gasto y gestionando el dinero de todos los morachos de forma eficaz y responsable. Y como no contestar al concejal de ciudadanos que como soy mujer y bien sabe y seguro que piensa que puede hacerme de menos y poner en duda mi capacidad como concejal de Economía, pues quiero que sepa que estoy por encima de sus opiniones y de su falta de educación y seguiré trabajando con nuestro alcalde sin entrar en sus provocaciones. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz de ciudadanos un minuto y medio, le doy un poquito más.

Sr. Vegue: Si, pero antes realizar mi intervención señor alcalde, en virtud de lo preceptuado en la legislación en materia de régimen local, pido al señor secretario que lea el informe de intervención que obra en el expediente de fecha 18 de julio de 2022.

Por parte de la Secretaría General Acctal. se procede a la lectura del informe el cual se incorpora al presente Acta y se transcribe a continuación en la parte cuya lectura se solicita:

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



INFORME INTERVENCIÓN

.....

TERCERO. CONSIDERACIONES GENERALES

En virtud de lo establecido en el artículo 16.2 del Reglamento se debe informar sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad del presupuesto de la propia entidad y de sus organismos y entidades dependientes. La normativa reguladora del principio de estabilidad presupuestaria, del cálculo de la regla de gasto y de las obligaciones de suministro de la información es: El objetivo de estabilidad presupuestaria viene expresado en términos de contabilidad nacional; es decir, se aplican los criterios metodológicos del Sistema Europeo (SEC 95). Para determinar el cumplimiento del OEP en el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Ejercicio 2022, se hace necesario establecer la equivalencia entre el saldo presupuestario por operaciones financieras y el saldo de la contabilidad nacional (capítulos I a VII).

Los ajustes que se van a realizar, como consecuencia de las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se refieren a los siguientes supuestos:

➤ DIFERENCIAS DE EJECUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS. Grado de realización que se estima del gasto (ORN):

- 1.- Base de cálculo: Liquidación del Presupuesto del último ejercicio (utilizaremos año 2021).
- 2.-Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de ejecución del presupuesto de gastos por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de ahorros (créditos no gastados en el ejercicio).
- 3.- Valoración: Estos créditos no se considerarán gastos en contabilidad nacional (criterios SEC 95).

➤ DIFERENCIAS DE EJECUCIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Grado de realización que se estima del ingreso (DRN):

- 1.- Base de cálculo: Liquidación del Presupuesto del último ejercicio (utilizaremos año 2021).
- 2.-Justificación del ajuste: La serie de estadísticas municipales de ejecución del presupuesto de ingresos y el análisis de las bases utilizadas para la cuantificación de las previsiones de ingresos por operaciones corrientes, ponen de manifiesto la existencia de incumplimientos y su inadecuada justificación, dado que en los municipios suele ser muy normal incrementar las previsiones de ingresos con la única finalidad de presentar presupuesto equilibrado.
- 3.- Valoración: Estos excesos de previsión no se considerarán ingresos en contabilidad nacional (criterios del SEC 95).

➤ DOTACIÓN PRESUPUESTARIA PARA RECONOCIMIENTOS EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

Existe consignación presupuestaria de **72.113,39 euros** en diversas partidas del capítulo II del Presupuesto de Gastos, para posibilitar el reconocimiento de obligaciones de ejercicios cerrados. No se consideran gastos en contabilidad nacional (criterio de devengo).

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



CUARTO. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria de los Proyectos de Presupuesto de cada uno de los agentes que integran la Entidad local, una vez realizados los ajustes que se indican los anexos, presentan los siguientes resultados:

➤ ENTIDAD AYUNTAMIENTO:

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

CONCEPTOS		2022
1	Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	8.355.715,00
2	Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	8.721.834,35
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	-366.119,35
4	Ajustes	-234.912,53
	Gastos (ver anexo I)	323.669,51
	Ingresos (ver anexo I)	-558.582,04
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	-601.031,88
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		-7,19%

Según las magnitudes indicadas, se concluye que el Proyecto de Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022 **no se cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit), conforme al Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

➤ ENTIDAD IMD/PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

EQUIVALENCIA ENTRE EL SALDO DEL PRESUPUESTO Y EL SALDO DE CONTABILIDAD NACIONAL

CONCEPTOS		2022
1	Ingresos no financieros (capítulos 1 a 7)	69.511,00
2	Gastos no financieros (capítulos 1 a 7)	67.585,84
3	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del Presupuesto (1-2)	1.925,16
4	Ajustes	13.177,18



	Gastos (ver anexo I)	13.177,18
	Ingresos (ver anexo I)	0,00
5	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	15.102,34
En porcentaje de Ingresos no financieros (5/1)		21,73%

Como así se ha referido en el punto segundo del presente Informe, en el expediente consta remisión de la documentación del presupuesto del organismo autónomo, en este caso del Patronato Deportivo Municipal, que sería integrante del general. Por ello se ha realizado el cálculo de las magnitudes correspondientes entre los saldos al objeto de determinar la capacidad o necesidad de financiación del mismo, y por tanto la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

➤ ESTADO CONSOLIDADO.

El objetivo de estabilidad presupuestaria, se identifica con una situación de equilibrio o superávit computada, a lo largo del ciclo económico, en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de cuentas Nacionales y Regionales (SEC-10).

El cálculo de la variable capacidad o necesidad de financiación en el marco de las Entidades Locales, en términos presupuestarios SEC-10 se obtiene de la diferencia entre los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Ingresos y los Capítulos 1 a 7 del Presupuesto de Gastos.

Esta operación debe calcularse a nivel consolidad incluyendo la estabilidad presupuestaria de los entes dependientes.

Conforme a la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la evaluación de la estabilidad presupuestaria de la Corporación local, debe obtenerse como agregación de la capacidad/necesidad de financiación de cada una de las entidades que la forman, por ello se señalan las magnitudes de forma consolidada, siendo su envío de forma consolidada en la plataforma habilitada para su recepción por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, no habiéndose indicado datos referentes a la entidad dependiente por los motivos anteriormente expuestos.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA CONSOLIDADA		AYTO	OAAA	Totales	Consolidado
1.-	Ingresos no Financieros (DRN Cap. 1 a 7)	8.355.715,00 €	69.511,00 €	8.425.226,00 €	8.425.226,00 €
2.-	Gastos no Financieros (ORN Cap. 1 a 7)	8.721.834,35 €	67.585,84 €	8.789.420,19 €	8.789.420,19 €
3.-	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero del	-366.119,35 €	1.925,16 €	-364.194,19 €	-364.194,19 €



	Presupuesto (1-2)				
4.-	Ajustes (SEC 95):	-234.912,53 €	13.177,18 €	-221.735,35 €	-221.735,35 €
	(-) Ajustes Ppto de Gastos	323.669,51 €	13.177,18 €	336.846,69 €	336.846,69 €
	(+) Ajustes Ppto de Ingresos	-558.582,04 €	0,00 €	-558.582,04 €	-558.582,04 €
5.-	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4)	-601.031,88 €	15.102,34 €	-585.929,54 €	-585.929,54 €
	En Porcentaje de ingresos no financieros (5/1)	-7,19%	21,73%	-6,95%	-6,95%

En consecuencia, con base a los cálculos detallados y observaciones, el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2022, en términos consolidados, y habiéndose incluido la entidad del PDM al existir magnitudes para su cálculo, **no se cumple** el objetivo de estabilidad presupuestaria (equilibrio o superávit), conforme al RD 1463/2007 por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales.

A estos efectos y por esta Intervención, se indica que dichos objetivos aplicados desde la entrada en vigor de la LO 2/2012 y su cumplimiento es meramente informativo al suspenderse las reglas fiscales (suspensión de los objetivos de estabilidad y deuda, así como de la regla de gasto) para 2020 y 2021 como medida extraordinaria para hacer frente a la crisis de la COVID-19, por Acuerdo del Congreso de los Diputados de fecha 20 de octubre de 2020. Si bien la cláusula general de salvaguarda del Pacto de Estabilidad y Crecimiento en 2020 se prorrogó para el ejercicio 2021 y en el pasado mes de junio se consideró que también cumplían las condiciones para mantenerla en vigor también para el año 2022.

Al suspenderse las reglas fiscales no resultan de aplicación las medidas correctivas y coercitivas que establece la LOEPYSF ni en 2020 ni en 2021 ni en 2022, salvo las medidas automáticas de corrección previstas en el art.20 de la LOEPYSF. En consecuencia, en 2021 y 2022 no se aplicarán aquellas medidas en relación con los resultados de las liquidaciones de 2020 y 2021, respectivamente.

Asimismo, y observándose que el Presupuesto para el ejercicio 2022 se incluye préstamo para financiar inversión, de conformidad con el régimen aplicable a las operaciones de endeudamiento a largo plazo a concertar por la Entidad, el acuerdo indicado del Congreso de los Diputados referente a la suspensión de las reglas fiscales en los indicados, no afecta, a la evaluación de esta magnitud en las solicitudes de autorización para concertar endeudamiento a largo plazo en caso de incumplimiento.

Sr. Vegue: Muchas gracias señor Alcalde, intervengo muy brevemente. En primer lugar para decirle, señora concejala de Hacienda, que yo hacía usted falta de respeto ninguna, usted hacia mí si la ha tenido. Usted sabrá, yo confío mucho en las mujeres, pero usted sabrá lo que confía el señor alcalde, que es la que le pone o la quita de ciertos sitios, la que le permite responder o no le permite responder. Poco más, lo acaba de leer el señor Secretario, ahora me va a decir el equipo de gobierno que está suspendida la regla de gasto a consecuencia del COVID, claro que está suspendida



consecuencia el COBID, es lo que a ustedes les permite tirar adelante con este presupuesto. pero fíjese ustedes que si el Congreso de los Diputados lo mantiene en este año, con previsión de que la situación económica no sea boyante, ustedes han previsto que van a ingresar 900.000 € más, para ustedes la situación debe ir muy bien, pero lo que quiere decir que este presupuesto no cumpla el principio estabilidad presupuestaria, esté en vigor o no esté en vigor, es que el Ayuntamiento con los ingresos que tiene previstos, los ingresos corrientes sin ir al banco por dinero, no tiene dinero para pagar los gastos que tiene presupuestado, que necesita ir al banco a para pagar un siete y pico por ciento del presupuesto, eso es lo que quiere decir que este presupuesto no cumple la regla de gasto, un presupuesto electoralista inventado y que lo único que va a hacer es seguir arruinando nuestro Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: “Gracias tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Sra. Contento: “Gracias señor Alcalde. Bueno pues acaba de leer el señor Secretario el informe de estabilidad de la interventora y yo ya lo había mencionado en mi intervención, no cumple la regla de gasto a pesar de que sabemos que esas reglas están suspendidas por la situación de pandemia, es decir, les ha venido muy bien que está regla se suspenda para poder hacer con su presupuesto lo que consideran conveniente y, otra cosa, para dirigirme a la concejala de Hacienda, que la labor de la oposición o por lo menos la labor de izquierda Unida no es venir y votar que no a los presupuestos porque si, la labor como oposición es el control y la fiscalización de las tareas que hace el equipo de gobierno eso es así y si los presupuestos fuesen de otra manera, pues a lo mejor el voto sería diferente, pero no venimos aquí con la lección aprendida y a votar que no por costumbre. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchas gracias te la palabra el portavoz del Grupo Socialista”.

Sra. Zufri: “Cedo la palabra a mi compañera”.

Sra. Martín: “Nada más que añadir”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la concejal de Hacienda”.

Sra. Concejala de Hacienda: “Muchas gracias, señor Alcalde. Quiero que quede claro en mi última intervención, que no entiendo la serie de cuestiones que nos traen hoy al Pleno la oposición, cuando la semana pasada en las comisiones no hubo ni una sola pregunta por parte de ningún partido en la oposición en el punto de dictamen del presupuesto”.

Sr. Vegue: “¿En serio?”.

Sra. Concejala de Hacienda: “Me parece bochornoso que una oposición no aproveche una comisión de Hacienda para hacer preguntas, planteamientos, propuestas para mejorar nuestro presupuesto, pero así fue, se hizo en ruegos y preguntas, donde no

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



debía hacerse. Les recuerdo que votan en contra de una serie de cosas que les voy a enumerar. Votan en contra de planes de asfaltado para los morachos; votan en contra de ayudas directas a la familia, cheques solidarios, etcéteras; votan en contra de un aumento de inversiones en infraestructura para Mora; votan en contra de subvenciones para asociaciones de los morachos; votan en contra de la bajada de la deuda del ayuntamiento; votan en contra de ayudas a pymes y empresas; votan en contra del cambio de césped de nuestro campo de fútbol; votan en contra de una serie de cosas, mejoras de nuestras escuelas infantiles y parques infantiles; en definitiva votan en contra de nuestros morachos. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchísimas gracias. Pues yo antes de pasar a votar, quiero decir que la concejal de Hacienda, estoy encantado y tiene toda mi confianza, como también agradezco a la interventora y a todo su equipo, como al secretario el haber puesto encima de la mesa estos presupuestos. Unos presupuestos de acorde a la necesidad de los morachos y no por mucho mentir se consiguen verdades. Yo puedo entender que nos quieran quitar, que eso corresponde a los morachos. Puedo entender que no le guste lo que hacemos, para gustos los colores, pero no porque se mienta muchas veces se convence a las personas. Yo llegué aquí al Ayuntamiento de Mora y me encontré..., voy a hacer un poquito de análisis hasta hoy, me encontré 4.000 facturas pendientes de pagar por los socialistas, 2.105.000 € que tuvimos que ir a pedir un préstamo que acabamos de pagar este año. Me encontré 2.000.000 € cobrados por adelantado del agua de alcantarillado de 15 años a los morachos que están pagando el agua y el Ayuntamiento no percibe ni un euro, porque los socialistas con Izquierda Unida en coalición se lo gastaron y todo lo que digo aquí ahora mismo al juzgado si es mentira, que le gusta mucho. Se lo gastaron. Yo me encontré que cuando llegué préstamos y créditos de 3.705.426 euros me encontré la luz sin pagar casi 3 años 392.999 € que nos cortaron la luz a los vecinos. Me encontré edificios y alumbrado público sin contadores, como Fernando Martín, ilegales con luz de obra, que tuvimos que dar soluciones. Me encontré 441.020 euros de facturas que pagaban los vecinos de basura que, por cierto, no la pagan desde que soy el alcalde que pagaban 60 € y llevaban 2 años sin pagar la basura. Me encontré el servicio de catering de la guardería, de lo que pagaban los padres para dar de comer a sus hijos, 75.702 € sin pagar por el gobierno socialista. Me encontré 99.000 € de cuotas del PRODER sin pagar desde el año 2008. Me encontré sin pagar a la Mancomunidad del río Algodor desde el año 2006, 490.000 €. Me encontré en definitiva una ruina y al día de hoy tenemos, si es mentira al juzgado, este es el agujero que estoy haciendo yo a los morachos. Me encontré o tenemos un 6 % menos de deuda del año 2020 con el 2019, 167.377 € y del 2021 al 2020 el agujero, señora portavoz socialista 252.000 € menos que el año pasado, no por mucho mentir se está en posesión de la verdad. No hemos subido impuestos, hemos quitado, ya hemos dicho la tasa de basura, encima el resultado del 2021, claro yo estoy viendo..., el resultado del 2021 es de 1.897.614 euros, rebajando la deuda financiera, no pidiendo 2 millones más de crédito, reduciéndola un 9 %, esta es la verdad, esta es la verdad, si no por mucho mentir...esta es la verdad. El remanente positivo, si cerramos el Ayuntamiento a 31 de diciembre, cobramos

Sr. Vegue: “¿Pero estamos hablando el presupuesto o de la liquidación?”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sr. Alcalde-Presidente: “Y pagamos lo que debemos tenemos un remanente positivo de 1.254.162 €. ¿Qué quiero decir con estos datos? Si yo entiendo, yo entiendo que me corten, si yo entiendo todo. Entiendo que cuando se descubran las personas que tienen por encima el odio personal al cariño a su pueblo presentas cosas. Este es el agujero... no tiene usted la palabra, usted tranquilo...”

Sra. Contento: “Disculpe el señor alcalde, pero la gente, las intervenciones tiene que circunscribirse al punto al que se estaba tratando y eso viene en el reglamento, no solo un mitin político. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Este es el agujero que tiene el ayuntamiento de nuestro pueblo. Es más, ha dicho la Portavoz del Grupo Socialista que no están reflejados los planes de empleo, si Page nos la concedido todavía, ¿usted sabe lo que va a conceder? ¿qué cantidad vamos a poner? si no tenemos..., yo entiendo, yo entiendo que usted es nueva y de esto ni flores, pero ¿qué voy a poner yo? si todavía no están aprobados los planes de empleo. Has hablado del Plan de Empleo, no lo puedo entender. Y, en cuanto a que dentro de 10 meses los morachos dirán, hablarán, hablarán, es más están hablando, están hablando ya en la calle, los deportistas, los morachos, los que saben cómo está el Ayuntamiento. El delito de Emilio Bravo al que se refieren, es haber saneado las cuentas de este Ayuntamiento, con datos y si no al juzgado, con datos y si no al juzgado. ¿Debemos menos que el año pasado, debemos menos que hace 2 años?, ¿tenemos resultado positivo?, ¿tenemos remanente positivo? si, ¿hemos pagado lo que he dicho yo aquí que había? Sí, ¿a ver cuál es el agujero de los morachos? ¿Hemos quitado la tasa de basura y los morachos tienen congelados los impuestos? Si. Pero no tenemos congelados... ¿sabe cuáles? cuándo dejaron el IPC del agua, el gobierno socialista, cuando se llevó 2.000.000€, 15 años antes de tiempo

Sra. Zufri: “¿Eso se lo llevaron los socialistas? Pregunto”.

Sr. Alcalde-Presidente: Lo cobraron antes de tiempo y se lo gastaron. Concretando y resumiendo, está es la realidad, pero no se enfaden, si yo entiendo que llevan con artimañas un año de qué manera y no les sale nada y por eso no dentro de 10 meses, ya por la calle, está hablando los morachos. El otro día en la Comisión Ejecutiva del deporte se quedaron solos, nadie confía en ustedes, nadie, nadie y yo entiendo su enfado, su cabreo y su decir... <por mucho que hagamos nos somos capaces de movilizar a nadie>, si yo lo entiendo, si yo lo entiendo, pero no se enfaden, de verdad, que no hay que enfadarse, la pura realidad y estos datos son reales, lo demás es todo mentira, esto es real, ¿que llevamos más dinero en los presupuesto para las asociaciones? claro es que creemos en ellas, claro que creemos en ellas, ¿que vamos a invertir más en arreglar calles?, claro, ¿que no llevamos los planes de empleo? como vamos a llevarlos si no tenemos los planes de empleo, estudie un poquito más, estudie un poquito más que es un fallo gordo, ¿qué cantidad pongo? ¿1000, 2000 5000? ¿cuánto pongo?

(Se escuchan comentarios ininteligibles por parte de los miembros del pleno que no es posible reproducir)

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Sr. Alcalde-Presidente: “¡Ah lo que quiera!, lo acaba de bordar. Bueno una vez dicho esto yo entiendo su frustración de la oposición, vamos a pasar la votación, que por cierto toda esta documentación cuando llegue el momento la tendrán los morachos en su casa, no se preocupe el certificado del día 11 de junio del año 2011 cuando tomé posesión y seguramente el certificado que pediré a la interventora del 31 de diciembre de la última liquidación del presupuesto para que todos los morachos sepan quien está diciendo la verdad y la mentira. No por mucho mentir se consiguen verdades y por favor vamos a ser serios”.

Sometido el asunto a votación, por SIETE votos a favor del GMPP, y SEIS en contra del GMP SOE, del GMIU y GMCsM, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

3. LEVANTAMIENTO DE REPARO CONTRATOS IRREGULARES Y RELACIÓN DE FACTURAS DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL Exp. N°. 1820/2022

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “En este punto me voy a ausentar porque surgen causadas de abstención y se queda la presidiendo el pleno el teniente alcalde Sergio Moreno”.

En este momento **abandona el salón de plenos el señor Alcalde-Presidente** y procede a **presidir la sesión el primer teniente de alcalde Don Sergio Moreno Gómez.**

Toma la palabra el Presidente, D. Sergio Moreno Gómez: “Bien, como ha dicho el Alcalde el punto número 3 del orden del día es el levantamiento del reparo contratos irregulares y relación de facturas del Patronato Deportivo Municipal, expediente número 1820/2022 y para ello como viene dictaminado por la Comisión favorablemente procede a leerlo el Sr. secretario

Toma la palabra el Sr. Secretario General Acctal. que procede a leer la propuesta dictaminada favorablemente por la comisión informativa correspondiente, la cual se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO expediente nº11/2022 del Patronato Deportivo Municipal, y propuesta de acuerdo de levantamiento de reparo, y aprobación de gastos y relación de facturas, aprobado por el órgano competente de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 14 de julio de 2022, y que se transcribe a continuación:

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



PROPUESTA DE ACUERDO

LEVANTAMIENTO DE REPARO, SI PROCEDE Y APROBACIÓN DE GASTOS Y RELACIÓN DE FACTURAS POR IMPORTE TOTAL DE 66.585,84 EUROS.

VISTO que con fecha 23 de mayo de 2022 se ha remitido informe del Coordinador deportivo del Ayuntamiento de Mora y del PDM, por el que se pone de manifiesto la existencia de una deuda por los servicios prestados en materia de deporte.

Nº REGISTRO FACTURA	FECHA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO EXPLICATIVO
F/2022/1	30/06/2022	1/2022	30/04/2022	LUIS DANIEL RODRIGUEZ MARTIN DE BLAS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	755,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/2	01/07/2022	1/2022	11/04/2022	VANESA VELAZQUEZ DE LA CRUZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.776,47	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/3	01/07/2022	1/2022	03/05/2022	SERGIO SANCHEZ MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.280,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/4	01/07/2022	1/2022	01/05/2022	MARIA BRAVO DE GRACIA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.131,76	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/5	02/07/2022	1/2022	10/04/2022	JAVIER ROMERO GALAN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.063,53	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/6	02/07/2022	1/2022	06/04/2022	FRANCISCO RODRIGUEZ PLAZA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	888,24	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS



F/2022/7	02/07/2022	1/2022	02/05/2022	ENRIQUE FERNANDEZ- CAÑABERAL MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	3.837,65	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/8	02/07/2022	1/2022	30/04/2022	MARTIN NUÑEZ CARLOS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.188,24	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/9	02/07/2022	1/2022	05/05/2022	PABLO VEGA LOPEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.147,06	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/10	02/07/2022	1/2022	04/05/2022	LETICIA PARRA MARQUEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	3.552,94	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/11	02/07/2022	1/2022	15/04/2022	ENRIQUE BRAVO VEGA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.045,88	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/12	02/07/2022	1/2022	01/05/2022	JUAN NIETO MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.088,24	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/13	02/07/2022	1/2022	29/04/2022	MANUEL RUIZ CASTILLO JIMENEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.157,65	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/14	02/07/2022	1/2022	30/03/2022	NEMESIO BRESO MORENO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.301,18	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/15	02/07/2022	1/2022	08/04/2022	FERNANDO REDONDO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS:	1.495,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Resolución de
deportes - Mora

				LILLO	MONITORES Y PERSONAL			
F/2022/16	02/07/2022	1/2022	30/04/2022	FATIH EL MAJAOUI EL ALLAOUI	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.003,53	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/17	02/07/2022	1/2022	08/04/2022	FCO LAMBERTO MARTIN GOMEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.495,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/18	04/07/2022	1/2022	01/05/2022	FCO.JAVIER DE MORA JIMENEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	4.347,06	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/19	04/07/2022	1/2022	02/05/2022	CLARA BLANCO PLAZA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.157,65	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/20	04/07/2022	1/2022	30/04/2022	RODRIGO GARCIA ALVAREZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.105,88	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/21	04/07/2022	1/2022	19/04/2022	ALBA MARIA APARICIO LOPEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.776,46	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/22	04/07/2022	1/2022	29/04/2022	MIGUEL FERNANDEZ DE LA CUERDA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.795,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/23	04/07/2022	1/2022	06/05/2022	MIQUEL ANGEL GASAGOLAS LILLO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.208,34	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



F/2022/24	04/07/2022	1/2022	20/04/2022	ELENA DE LA CRUZ REDONDO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	532,94	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/25	04/07/2022	1/2022	01/04/2022	JESUS SANCHEZ PEDROSA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	889,24	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/26	04/07/2022	1/2022	01/04/2022	LUCAS DEL CAMPO NOVALSOS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.157,85	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/27	04/07/2022	1/2022	30/04/2022	VIOLETA FERNANDEZ MARDOMINGO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	4.848,24	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/28	04/07/2022	1/2022	15/03/2022	CRISTINA PEÑAS PANFIL	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	710,59	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/29	04/07/2022	1/2022	30/03/2022	DANIEL MENCHERO SANCHEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.110,59	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/30	04/07/2022	1/2022	18/04/2022	ANA BELEN MARTINEZ NIETO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.947,06	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/31	05/07/2022	3/2022	19/06/2022	NOELIA SALAMANCA REDONDO,	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	14.992,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS

VISTO que mediante Providencia del presidente delegado se solicitó informe de la secretaria-intervención de este organismo para poder efectuar el pago de dichas deudas.





VISTO que se ha emitido informe de reparo por la Secretaría-Intervención Acctal., con respecto a la tramitación y omisión de requisitos esenciales en la misma, si bien se indica con respecto a la aprobación de las facturas la existencia de consignación presupuestaria suficiente y adecuada en el proyecto de presupuestos del IMD/PDM en fase de tramitación y aprobación, al objeto de dar cobertura al reconocimiento de las obligaciones que dicha aprobación de facturas comporta.

VISTO que en el expediente nº 11/2022 constan los documentos de facturas habiéndose acreditado la conformidad de dichas facturas y la procedencia del reconocimiento y pago de las obligaciones derivadas de aquéllas.

Por todo ello, se aprueba conforme a las competencias establecidas....

PRIMERO.- Resolver la discrepancia y levantar el reparo formulado por la Secretaría-Intervención, continuando la tramitación del expediente.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la relación de facturas, expediente nº 11/2022, por un importe total de 66.585,84 que a continuación se detallan, así como ordenar el pago:

Nº REGISTRO FACTURA	FECHA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	TEXTO EXPLICATIVO
F/2022/1	30/06/2022	1/2022	30/04/2022	LUIS DANIEL RODRIGUEZ MARTIN DE BLAS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	755,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/2	01/07/2022	1/2022	11/04/2022	VANESA VELAZQUEZ DE LA CRUZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.776,47	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/3	01/07/2022	1/2022	03/05/2022	SERGIO SANCHEZ MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.280,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/4	01/07/2022	1/2022	01/05/2022	MARIA BRAVO DE GRACIA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.131,76	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/5	02/07/2022	1/2022	10/04/2022	JAVIER ROMERO GALAN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y	1.063,53	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS



					PERSONAL			
F/2022/6	02/07/2022	1/2022	06/04/2022	FRANCISCO RODRIGUEZ PLAZA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	868,36	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/7	02/07/2022	1/2022	02/05/2022	ENRIQUE FERNANDEZ- CAÑABRAL MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	3.837,65	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/8	02/07/2022	1/2022	30/04/2022	MARTIN NUÑEZ CARLOS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.188,34	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/9	02/07/2022	1/2022	05/05/2022	PABLO VEGA LOPEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.147,06	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/10	02/07/2022	1/2022	04/05/2022	LETICIA PARRA MARQUEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	3.552,34	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/11	02/07/2022	1/2022	15/04/2022	ENRIQUE BRAVO VEGA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.046,88	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/12	02/07/2022	1/2022	01/05/2022	JUAN NIETO MARTIN	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.088,34	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/13	02/07/2022	1/2022	29/04/2022	MANUEL RUIZ CASTILLO JIMENEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.167,66	2202900	SERVICIOS DEPORTIVOS





F/2022/14	02/07/2022	1/2022	20/03/2022	NEMESIO BREGO MORENO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.201,16	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/15	02/07/2022	1/2022	08/04/2022	FERNANDO REDONDO LILLO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.495,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/16	02/07/2022	1/2022	30/04/2022	FATHEL MAJACUI EL ALLACUI	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	2.003,53	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/17	02/07/2022	1/2022	08/04/2022	FOO LAMBERTO MARTIN GOMEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.495,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/18	04/07/2022	1/2022	01/04/2022	FOO JAVIER DE MORA JIMENEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.247,04	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/19	04/07/2022	1/2022	02/05/2022	CLARA BLANCO PLAZA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.157,65	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/20	04/07/2022	1/2022	30/04/2022	RODRIGO GARCIA ALVAREZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.105,88	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/21	04/07/2022	1/2022	19/04/2022	ALBA MARIA APARICIO LOPEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.776,46	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/22	04/07/2022	1/2022	29/04/2022	MIGUEL FERNANDEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS:	1.795,29	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS



				DE LA CUERDA	MONITORES Y PERSONAL			
F/2022/23	04/07/2022	1/2022	05/05/2022	MIGUELANGE CASASOLAS LILLO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.208,34	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/24	04/07/2022	1/2022	20/04/2022	ELENA DE LA CRUZ REDONDO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	512,94	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/25	04/07/2022	1/2022	01/04/2022	JESUS SANCHEZ PEDROSA	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	888,24	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/26	04/07/2022	1/2022	01/05/2022	LUCAS DEL CAUPO NOVALBOS	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.457,65	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/27	04/07/2022	1/2022	30/04/2022	VIOLETA FERNANDEZ MARDOMINGO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	4.648,24	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/28	04/07/2022	1/2022	15/03/2022	CRISTINA PECES PANFIL	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	710,59	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/29	04/07/2022	1/2022	30/03/2022	DANIEL MENCHERO SANCHEZ	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.110,59	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS
F/2022/30	04/07/2022	1/2022	18/04/2022	ANA ELEEN MARTINEZ NIETO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	1.947,06	2060900	SERVICIOS DEPORTIVOS





F:2022/31	05/07/2022	3/2022	19/06/2022	NOELIA SALAMANCA REDONDO	ACT. CULT. Y DEPORTIVAS: MONITORES Y PERSONAL	14.992,00	2260900	SERVICIOS DEPORTIVOS
-----------	------------	--------	------------	--------------------------------	--	-----------	---------	-------------------------

TERCERO. Remitir al Ayuntamiento Pleno el acuerdo adoptado para su ratificación, si procede, ello conforme a lo establecido en el artículo 15.9 de los Estatutos del PDM/IMD.

EL PRESIDENTE DELEGADO

LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL.

VISTO el informe de reparo emitido por la secretaria-intervención acctal del PDM, relativo a los servicios efectuados llevados a cabo sin atender al procedimiento legalmente establecido.

CONSIDERANDO que conforme a lo establecido en el artículo 15.9 de los Estatutos del PDM/IMD, corresponde al Ayuntamiento la supervisión de la legalidad de los contratos suscritos por el Patronato Deportivo Municipal, por lo que, dado que el informe de reparo indica que se han omitido en el expediente trámites y requisitos o trámites esenciales, corresponde al Ayuntamiento Pleno proceder al levantamiento del reparo formulado.

CONSIDERANDO el informe emitido por la Intervención municipal relativo al expediente.

Por todo lo anterior, el AYUNTAMIENTO PLENO, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el levantamiento de reparo, por omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales en el procedimiento, y continuar con la tramitación del mismo por el órgano competente del Patronato Deportivo Municipal.

Sr. Moreno: “Muy bien muchas gracias tiene la palabra el señor portavoz de ciudadanos”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muchas gracias señor Moreno. Pues otra más de usted, precisamente, señor Moreno y hoy está usted de presidente en este punto del orden del día. Mire, ya he perdido la cuenta de las veces que le he dicho a usted que si tuviera la más mínima decencia hubiera dimitido y se hubiera ido a su casa, pero como usted no tiene otra forma de ganarse la vida que no sea con la política, pues aquí le tenemos, haciendo de las suyas. Nos traen a este Pleno, una vez más, saltarse un reparo de los técnicos del Ayuntamiento, es decir, lo que hoy vamos a votar aquí es saltarnos lo que la secretaria interventora del PDM ha dicho que es ilegal. Fíjense ustedes la gravedad de la situación. Resulta que de la noche a la mañana han aparecido una serie de facturas y que se deben más de 66.000 €. Facturas de las que no hay contratos y tenemos que dar por bueno que se hayan saltado la ley, pero es que dentro de esas facturas está una factura del hijo del alcalde, por eso se ha ido del salón de plenos. Ustedes, ya es que ni distinguen lo personal de lo del Ayuntamiento, se piensan que pueden hacer lo que quieran, una factura que van a servir para pasar

Firma 2 de 2	Alcalde-Presidente
Emilio Bravo Peña	28/09/2022
Firma 1 de 2	Secretario
Enrique Lucas Ortega	27/09/2022



dinero de la cuenta del Ayuntamiento a la cuenta, entre otros, del hijo del alcalde y no estamos en contra de que cobren, ojo. La realidad de todo esto es que ustedes han forzado la situación de los monitores. Han estado durante toda esta temporada sin pagarles, con el único objetivo de que se nos echarán encima a la oposición por haber sacado los trapos sucios que ustedes tienen en el PDM y, claro, ahora hay que pagar a todos los monitores por un trabajo que, como he dicho antes, muy honradamente se han ganado y que estamos a favor de que cobren. El señor Moreno tiene que hacer estos chanchullos que la secretaria-interventora del PDM le dice que son ilegales, pero lo grave es el lío en el que van a meter a los monitores. Para empezar, le pregunté al señor Moreno en la Comisión Ejecutiva del PDM como habían llegado esas facturas al Ayuntamiento y no me respondió. Estás facturas, que lo sepa todo el mundo, que no han pasado por el registro de entrada del Ayuntamiento. Pregunté a la secretaria-interventora del PDM y me dijo que el coordinador deportivo se las había dado en la mano y usted señor Moreno no es capaz de explicar cómo han llegado hasta el Coordinador de Deportes. Con esto no se puede pensar otra cosa que ustedes, presuntamente y digo presuntamente, habrían elaborado las facturas de los monitores sin que estas personas ni tan siquiera lo supieran, sin que estas personas supieran que se van a convertir en contratistas del Ayuntamiento. Si a mí no me lo explica, pues como dice el señor Alcalde, lo tendrá usted que explicar en el juzgado. Por otro lado, el señor Valero me insultaba, cuando terminó la última comisión ejecutiva del PDM, porque le dije que esto era un invento suyo, que por su culpa les va a salir muy caro a los monitores. Con su ocurrencia ustedes están haciendo que los monitores facturen sin ser autónomos y sin estar inscritos en el censo de actividades económicas, lo que va a implicar que estas personas puedan tener graves problemas con Hacienda cuando hagan la declaración de la renta, en junio del año que viene, pero como ya habrán pasado las elecciones a ustedes lo que les pase a estas personas les va a importar muy poco. Otra cuestión, que me sorprende enormemente, es que las cifras de lo que se debe son como el Guadiana aparecen y desaparecen. Resulta que el Coordinador de deportes hace un informe en el que dice que se le debe dinero a él mismo y al anterior secretario interventor lo que implica que estas personas, además de Trabajadores Municipales, prestan servicios por cuenta propia al Ayuntamiento, pero luego esta deuda que se tiene con ellos, resulta que ¿no se lleva en la propuesta de acuerdo de usted Señor Moreno?, no se tendrá usted también que explicar en el juzgado porque estas cantidades aparecen y desaparecen. Por último...

Sr. Presidente: "Vaya terminando su intervención, por favor".

Sr. Vegue: "Termino, Señor Moreno, termino... Por último, todas las facturas tienen el mismo concepto <prestación de servicios deportivos> y les pregunté en la Comisión de Hacienda, señora concejala de Hacienda, le pregunté, le pregunté en la última comisión de Hacienda, que, si el servicio que habían prestado era el mismo y usted no me respondió, está ahí el acta, cosa que también tendrán que explicar como dice alcalde, en el juzgado. Mi voto va a ser en contra y va a ser en contra, precisamente, de saltarnos los reparos que la secretaria-interventora del PDM les ha puesto. Muchas gracias".

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Sr. Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Presidente. Leo textual <se trata de facturas en las que la tramitación del gasto se ha efectuado sin el informe del Órgano de Contratación motivando la necesidad del contrato. No consta la existencia de expediente de contratación conforme a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, ni que se hayan efectuado los trámites preceptivos para su aprobación y simultáneamente la aprobación del gasto>, esto es textual. Sólo con esto, como ya indiqué en la Comisión Ejecutiva, no podemos levantar el reparo. De nuevo se saltan la legalidad y pretenden hacernos cómplices. Utilizan el argumento de la necesidad de cobrar que tienen los y las monitoras como medida de presión para tapar sus vergüenzas. Asuman las responsabilidades de su gestión y dejen de culpar a la oposición. Hablamos de contratos que no existen, de una administración que tiene a personas realizando un trabajo para ella sin firmar contrato laboral. Hablamos de un posible fraccionamiento de contratos menores para poder otorgarlos sin control y eso es otra posible ilegalidad; hablamos de un listado de facturas en el que no aparecen todas las referidas por el Coordinador de Deportes en su informe, precisamente dos facturas emitidas por personal laboral de este Ayuntamiento y ustedes saben cómo yo que eso no es legal y, además, en el informe del señor Secretario, que resuelve el recurso ante la Comisión Ejecutiva del Patronato del 4 enero de este año, ya se trata de esta ilegalidad de no incluir en la nómina del entonces secretario-interventor la gratificación por el desempeño de su cargo y se lo recuerdo porque ya no le sirve la justificación del desconocimiento y el <no, si nosotros nos enteramos a la vez que la oposición>. Han continuado incumpliendo la ley a sabiendas. ¿Saben los monitores y monitoras las consecuencias de emitir facturas y la necesidad de inscripción en el Registro pertinente para poder hacerlo? Hablamos también de familiares directos del señor Alcalde, motivo por el cual no puede votar ni debatir este punto y esto también es una ilegalidad y bastante grave. Díganme ustedes si no, ¿esto qué es? Estamos asistiendo a una deriva del equipo de gobierno que se empeña en seguir adelante sin medir las consecuencias de estas ilegalidades, ni que tengan que seguir cometiendo para continuar en su descabezada huida hacia delante, una detrás de otra. Fiscalizar y controlar el Patronato está resultando cómo abrir la caja de Pandora. Ahora entendemos más el porqué de su reticencia a modificar estatutos y la no convocatoria de los órganos a pesar de ser necesaria para su buen funcionamiento y su gestión y nuestro trabajo como oposición no es otro que la fiscalización de la labor del equipo de gobierno y eso es lo que estamos haciendo para velar por el buen funcionamiento de la casa pública y el buen uso del dinero de todos los morachos y morachas. Las palmadas en la espalda y las buenas palabras no sirven en la labor de gobierno, la transparencia y el respeto a la ley sí y es por lo que vamos a velar siempre en Izquierda Unida, las leyes se cumplen y con eso es con lo que se respeta a nuestro pueblo. Por todo lo anterior, el voto va a ser en contra. Gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien, muchas gracias tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Zufri Sánchez: *“Gracias señor Moreno. Cedo mi palabra a mi concejal, a mi compañera concejala Ana María Rodríguez”.*

Toma la palabra la concejala del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Ana María Rodríguez Sánchez de Rojas: *“Buenas tardes a todos. Gracias señor Presidente y muchas gracias compañera por cederme la palabra en este punto. Bueno, en primer lugar, indicar que como nosotros como oposición y como somos oposición tenemos la labor de control y fiscalización del equipo de gobierno, en este punto del orden del día evidentemente votaremos en contra, no es porque la oposición venga a votar todo en contra, señora concejala de Hacienda, sino porque las ilegalidades, no vamos a ser cómplices de lo que ustedes hacen. Igualmente, que hacen ustedes alusiones a la herencia recibida en 2011, ustedes también tienen que dar cuenta de esto a los morachos y si no le dan cuenta ustedes la vamos a dar nosotros que sepan la gestión nefasta que se está haciendo administrativa y supuestas ilegalidades en el PDM, esto también va a ser una herencia recibida, esto también va a ser una herencia recibida y espero que también den cuenta y no informen de las verdades a medias. Se lo dije señor Presidente de la Comisión Ejecutiva y se lo vuelvo a repetir en este Pleno, a los ciudadanos de Mora se les informa de las verdades enteras, no a medias, qué es lo que ustedes hacen, camuflar la ley. Realmente yo no salgo de mi asombro de la actitud de este equipo de gobierno. Desde hace 12 años llevo como concejala en la oposición y es la primera vez que veo que el alcalde se tiene que ausentar de este Pleno, porque este equipo de gobierno pretende levantar un reparo, puesto por secretaria-intervención, en el cual aparece 31 facturas de los monitores del PDM y una de las facturas es de su hijo, facturas de más de 2.000 €, es por ese motivo por el cual se el señor alcalde no puede votar y se tiene que ausentar del Pleno, esto quiero que quede muy claro y que los morachos lo conozcan. En ningún momento el Grupo Municipal Socialista queremos atacar personalmente, ni a la familia del señor alcalde, ni al alcalde personalmente, únicamente hacemos una crítica política de la gestión administrativa de este equipo de gobierno, por qué no vamos a ser cómplices de la mala gestión que están llevando a cabo y de las supuestas ilegalidades del PDM. Parece ser que se está convirtiendo en una práctica habitual de este equipo de gobierno pues venir a los plenos como si nada...”*

Sr. Presidente: *“Perdón, un momento, perdón Ana. Ruego al público silencio por favor, Gracias, gracias. Perdona Ana...”*

Sra. Rodríguez: *“...Parece ser que se está convirtiendo en una práctica habitual de este equipo de gobierno venir a los plenos como si nada, haciendo alarde de su mayoría absoluta y haciendo uso de su mayoría absoluta y levantar los reparos que pone Secretaría-intervención ante supuestas ilegalidades. Pues bien, luego dirá este equipo de gobierno que la oposición no quiere que se pague a los monitores, que queremos hacer daño personal al presidente del PDM, que tenemos parado el deporte, indicarles, igual que indique en la Comisión Ejecutiva del PDM, que no es correcto, que nosotros la oposición no tenemos parado nada, que es la gestión nefasta del PDM, la gestión administrativa y las supuestas ilegalidades que están cometiendo, lo que están ralentizando el avance del deporte en Mora. Nosotros, como grupo municipal socialista,*

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



defendemos al 100% el deporte, defendemos al 100% a los monitores y alabamos la labor que están haciendo los monitores en este municipio y, por supuesto, estamos a favor de que cobren, como no, porque han hecho una actividad muy importante y, evidentemente, tienen que cobrar, pero no vamos a defender la ilegalidad, que se cobre acordé a lo que marcan los estatutos del PDM y que se hagan las cosas correctas. Aquí nosotros, yo quiero también aclarar, como he dicho anteriormente, tanto que hacen alarde diciendo a los morachos que vamos haciendo daño personalmente, no queremos hacer daño personal, como he indicado anteriormente. Nosotros, el Grupo Municipal Socialista, sabemos muy bien diferenciar lo político de lo personal, entonces aquí venimos a hacer política, pero no venimos a hacer daño personal y atacar personalmente y que quede muy claro que lo que atacamos es la gestión política, no personalmente, ni al señor Presidente ni al señor Alcalde. Indicarles que, con este punto, este equipo de gobierno lo que quieren es levantar un reparo puesto por el secretario-intervención, como he dicho anteriormente, un reparo con 31 facturas presentadas por el PDM de terceras personas, de monitores, como indicaba anteriormente, en los cuales no aparece ningún expediente de contratación que justifique las necesidades, no hay...”

Sr. Presidente: “Vaya terminando “.

Sra. Rodríguez: “No, si me falta muy poquito. Son facturas supuestamente ilegales ya que no se ajustan a el procedimiento legalmente establecidos. Estas facturas se van a pagar porque se ha aprobado el presupuesto del PDM para poder pagar estas facturas a los monitores, aunque como he indicado antes, no están acordes al procedimiento legalmente establecido. En conclusión, este grupo municipal socialista no puede votar a favor de este punto, no es que vengamos a tumbar todos los puntos que tengan la oposición, sino que no vamos a ser cómplices en ningún momento de las supuestas ilegalidades que ustedes están cometiendo. Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor Presidente. Bueno pues ya se lo ha dicho anteriormente el alcalde y yo se lo vuelvo a repetir y esta vez se lo digo para que conste en acta, dejen de mentir a los morachos y se lo digo mirando al portavoz de Ciudadanos, porque fue a quién se lo dije en la Comisión Ejecutiva, efectivamente, una vez terminada y ahora se lo digo a todos los grupos de la oposición, dejen de mentir a los morachos y de decir verdades a medias, porque efectivamente, efectivamente, en el informe de intervención dice que no se han seguido los trámites necesarios en cuanto a la tramitación. Lo que también dice el informe de intervención y ustedes no dicen, es que no había secretario-interventor en el Patronato Deportivo Municipal para que pudiese hacer esa contratación. También dice en ese informe, también dice el informe, que el Ayuntamiento, con independencia del procedimiento que se haya llevado, tiene la obligación por ley de pagar a sus proveedores y acreedores y a toda la gente que presta servicios a los ayuntamientos, porque si no supondría un enriquecimiento ilícito de la administración, eso también lo dice la ley. Con todo esto, lo que quiero decir, es que

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



estamos obligados a pagarlo y fíjese lo ilegales que somos, que hemos tramitado el correspondiente expediente, que lo hemos aprobado en el correspondiente órgano dentro del Patronato Deportivo Municipal y que hoy vamos a ratificar en el Pleno de la Corporación Municipal, para seguir precisamente lo que marca la ley, para poder aprobar estas facturas que por la falta de secretario-interventor no siguieron los trámites que debían seguir. Yo sé que esto a ustedes les puede molestar, pero es así, es así, vale de decir verdades a medias, díganlo todo, no digan solo lo que les interesa. Sinceramente, no pensaba que iban a caer tan bajo o, mejor dicho, sí que lo sabía que iban a caer tan bajo. Sacar en el Pleno a un monitor que tiene el grado superior de deporte y que es graduado en educación infantil y deporte, que presta sus servicios en el Patronato Deportivo Municipal y que además es el hijo de nuestro alcalde me parece rastrero, rastrero, porque es de Mora y tiene el mismo derecho a trabajar como lo tiene mi tío a vender fruta en el Ayuntamiento. La gran diferencia, es que la portavoz del PSOE me lo ha puesto botando, la gran diferencia que hay, entre este equipo de gobierno y los anteriores gobiernos socialistas que han estado sentados en este sillón, los alcaldes que han estado sentados en este sillón, es que nuestro Alcalde cumple con la legalidad y se va cuando puede intervenir algún tipo de incompatibilidad. Quiero recordar en este Pleno que hubo un alcalde, José Manuel Villarrubia de la Rosa, que estuvo encausado, estuvo en un informe, se le llevo a la Fiscalía porque votó a favor de que se hiciese una urbanización de la cual era socio, dentro del paquete accionarial era socio a título ganancial. Esa es la gran diferencia entre un equipo de gobierno y otro, entre la responsabilidad y la falta de responsabilidad, entre el respeto a la legalidad y a este Pleno y en la falta de respeto a la legalidad y a este Pleno. Ya se lo dije el otro día, si quieren pueden consultar a quien sea y no tienes que estar dado de alta en ningún epígrafe, ni en ningún sitio, para poder facturar por servicios profesionales, lo pueden comprobar donde ustedes quieran, lo pueden comprobar donde ustedes quieran. Si es que dejen de mentir, en serio dejen de mentir y si no lo saben, porque puede ser que no lo sepan que es totalmente normal, pues pregunten, iban a comprobar que lo que les digo es cierto. Que <van a tener problemas en la renta al año que viene>, bueno pues lo veremos, veremos si el año que viene tienen problemas en la renta o no, porque ustedes ya están actuando como suelen actuar los grupos de la oposición, están actuando con este tema como suelen actuar, amenazando y asustando <cuidado que verás tú la que te van a liar>. Lo de la herencia..., comparar la herencia de 2011 con la situación del Patronato, me van a permitir que le diga coloquialmente <para mearse y no echar gota>, porque recuerdo que el Patronato Deportivo Municipal también lo heredamos del Partido Socialista Obrero Español y la forma de gestionar el Patronato Deportivo Municipal en este Ayuntamiento ha sido la misma, que el secretario ha sido el mismo, los estatutos han sido los mismos desde el año 93, desde el año 93, así que sí, efectivamente también heredamos el Patronato Deportivo Municipal de anteriores gobiernos socialistas, efectivamente. Me parece perfecto que lo haya comparado porque así es una percha que no teníamos y ya pues sí, ya, ya sí que lo tenemos

Sr. Presidente: “Vaya terminando su intervención”.

Sr. Valero: “Sí, sí, señor Presidente ya termino. Me gustaría también saber en los estatutos dónde viene la forma en que tiene que retribuirse y como tienen que cobrar los monitores, porque seguramente es que no lo he visto, no sé si saben dónde viene eso

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



que han dicho, que los monitores tienen que cobrar conforme a los estatutos del Patronato Deportivo Municipal, yo seguramente por desconocimiento y por falta de diligencia no lo he visto, pero juraría que no estaba. En fin, que los monitores van a cobrar porque se ha aprobado el presupuesto en el Patronato Deportivo y ahora se va a aprobar el del Ayuntamiento, los dos, las dos con el voto en contra de todos los grupos de la oposición. Entonces va a quedar meridianamente claro quién quiere apoyar de verdad y no solo de boquilla a los monitores quién quiere, no a los monitores, a los monitores y empresas que han prestado servicios

Sr. Presidente: “Vaya terminando”.

Sr. Valero: “Si termino, ya...Quién quiere de verdad fomentar el deporte y la los deportista y quien pone palos en las ruedas. Para terminar, muy brevemente señor Presidente, quiero decir que bueno hay 15 verbos transitivos que podían definir perfectamente la labor de la oposición en este asunto, son más, pero he cogido quince: bloquear, paralizar, obstaculizar, obstruir, retrasar, imposibilitar, enredar, enmarañar, confundir, hostigar, amedrentar, intimidar, coaccionar, amenazar y dañar. Nada más”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias señor portavoz del equipo de gobierno. Tiene la palabra del señor portavoz de Ciudadanos”.

Sr. Vegue: “Muy bien, muchas gracias señor Moreno. Hombre, en usted señor Valero lo de tergiversar, mentir, y no voy a seguir diciendo verbos, es muy habitual, es un maestro en ello, si es que si usted se lo propone es capaz de intentar hacer creer a la gente, que la bandera que usted tiene detrás no es la de España, es la de Francia. Si usted se lo propone es capaz de intentar hacer creer a la gente que la foto, que está detrás de la presidencia de este Pleno, no es la de nuestro Rey de España, es la foto de nuestro alcalde, si se lo propone usted es capaz, bueno de cualquier cosa. Un reparo, señor Valero, lo que significa es que no se ha seguido el procedimiento legalmente establecido y lo que implica es un aviso por parte de la intervención que le dice, <oiga pare usted>, siga el procedimiento legal y apruébelo como lo tiene que aprobar y apruébelo como lo tenga que aprobar. No, no, aquí no se está aprobando lo que se tiene que aprobar, aquí se está aprobando saltarse el reparo de la interventora, eso es lo que se está aquí votando. Ustedes lo que quieren con esto, realmente, y es que es así, si es que esto no es mentir, si es que esto está en la documentación, está en los informes, está en los expedientes, ustedes lo que quieren aquí es, presuntamente, colarnos unas facturas que fraccionen contratos. Ustedes lo que quieren aquí es, presuntamente, colarnos unas facturas que no sabemos muy bien como han llegado, si las han facturado los monitores o como les han llegado a ustedes, no lo sabemos porque no lo explican y ya se lo he dicho antes lo tendrán que explicar como dice el alcalde en el juzgado...”

Sr. Presidente: “Vaya finalizando Señor...”

Sr. Vegue: “Termino, si no se preocupe, si voy a terminar. Pero lo que verdaderamente es de traca, es de traca, es que dentro de las facturas que hoy se traen aquí en este expediente, este la del hijo del alcalde, eso es de vergüenza, eso no ha pasado en el

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



pleno de este Ayuntamiento en la vida. No ha habido ningún alcalde, ninguno, de ningún partido político, ninguno, que contraté a su propio hijo, ninguno. Ustedes hablan de que lo que hacemos es paralizar, pero como se atreven a echarnos...”

Sr. Presidente: “Vaya finalizando su intervención “.

Sr. Vegue: “... de echarnos a nosotros la culpa de que paralizamos la actividad deportiva, ¡sí tienen un recurso que da la razón a la oposición!, del secretario de este Ayuntamiento, que dice que la subvención que ustedes han concedido es ilegal y no lo traen a resolverlo en este Pleno, eso se llama intentar mentir de forma torticera a los morachos, intentar ocultar la verdadera realidad, la de los monitores que, por cierto, en menudo lío les han metido, en menudo lío, cuando le venga la renta, o antes incluso, hablaremos, hablaremos, porque estos monitores lo que deben de tener es unas condiciones laborales y económicas acordes al enorme trabajo que están haciendo y eso se lo está negando el equipo de gobierno y está intentando que sea así la oposición. Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien muchas gracias tienes la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Sra. Contento: “Señor Presidente. ¿De quién es la responsabilidad de que no hayamos tenido hasta ahora secretaria-interventora del Patronato? Nuestra no. ¿Qué tiene que ver la preparación y la formación de un monitor con la incompatibilidad de que un familiar del alcalde facture al Ayuntamiento? Yo no lo sé. Se justifican con eso porque no pueden rebatir esa incompatibilidad que acabo de manifestar. Apoyar a los monitores es llevar la gestión del patronato de manera intachable. Asuman las responsabilidades de la gestión que están haciendo. Gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista”.

Sra. Rodríguez: “Muchas gracias señor presidente. Me comenta el señor portavoz del equipo de gobierno, que decimos verdades a medias, se ha copiado mi frase, eso lo digo yo, se ha copiado mi frase, se lo he dicho yo, sí, sí, sí, en la Comisión Ejecutiva fue una cosa que le reclame al presidente del PDM que dice las verdades a medias, se lo vuelvo a decir y si, dicen las verdades a medias, evidentemente, porque ustedes son los que tienen que informar a los morachos, tanto que dice que informan y que han informado de la herencia recibida, de la gestión que se está haciendo en el PDM. No digan las verdades a medias, digan las verdades completas, tal cual y que el alcalde de Mora se ha tenido que ausentar de este Pleno porque hay una factura de su hijo presentada al PDM y porque sobre esa facturas hay un reparo de secretaria y de intervención que no nos lo estamos inventando la oposición, que lo están diciendo unos técnicos, que os están avisando <cuidado que este procedimiento no está acorde con el procedimiento legalmente establecido>, pero como ustedes les da igual hacen uso de su mayoría absoluta y levantan el reparo como hicieron con la subvención a Monitmor, es lo mismo, esto es un ejemplo de hacer uso de su mayoría absoluta no es que sea legalmente correcto. Ustedes no están rectificando el problema digan, las verdades

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



enteras, no digan las verdades a medias ¿porque no le dicen? porque no les interesa, ¿verdad? Por otro lado, ustedes, para que vea usted si mienten, que primero nombra a un alcalde que no está aquí para poder defenderse, a nuestro anterior compañero José Manuel Villarrubia al cual hay que tener un respeto enorme y no lo tienen, ni lo han tenido. Mienten, porque usted ha dicho, usted ha dicho, que se salió de un pleno porque votó, ... que no se salió y voto a favor de una sociedad en la cual estaba en bienes gananciales, jeso es mentira!, él no estaba en esa sociedad y se demostró en un juzgado que no llevabais la razón y ahí está la sentencia la podéis ver, búscala...”

Sr. Presidente: “Por favor ciñese al punto de los

Sra. Rodríguez: “Si, si me ciño y él igual”.

Sr. Presidente: “Él ha hecho una referencia, usted está defendiendo una cosa que él ha dicho”.

Sra. Rodríguez: “En cuanto a las facturas, no sé de qué modo quiere justificar usted una factura que están presentadas...”

Sr. Presidente: “y vaya terminando su intervención”.

Sra. Rodríguez: “Acabo, ...que están presentadas por terceras personas, que únicamente aparecen concepto servicios deportivos no se especifican horas no se especifica nada, una de 2000 y otra de 3000 otras de 4000 sin registro de entrada ni nada ¿cómo justificamos eso? ¿cómo justificamos eso? ¿con el informe del coordinador es suficiente? Los técnicos dicen que no porque, usted dice que sí porque ¿es usted más que un técnico? pues ya está

Sr. Presidente: “Vaya finalizando su intervención”.

Sra. Rodríguez: “...Y por favor no compare la herencia recibida con el PDM no ponga en mi boca palabras que yo no he dicho únicamente he dicho que ustedes tienen que dar cuenta de su gestión La gestión de la herencia recibidas del 2011 y han pasado ya casi 12 años y ahora den cuenta de su gestión no de la que hicieron anteriores compañeros socialistas en 2011. Muchas gracias”

Sr. Presidente: “Muy bien, tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno, luego si le dejo algo más de tiempo no se extrañe porque 4 minutos... Tiene la palabra”.

Sr. Valero: “Gracias señor Presidente, bueno voy a intentar ir rápido porque tengo muchas cosas que decirle. Es vergonzoso y se lo digo de verdad, es vergonzoso, que utilicen que utilicen al hijo del alcalde como están utilizando hoy en este Pleno, ¡vergonzoso, lamentable! Es falso que un familiar de un miembro de la Corporación no pueda facturar, falso de toda falsedad, falso de toda falsedad y lo pueden buscar en la legislación, falso de toda falsedad, quién no puede facturar es una empresa en la que cualquier miembro de la Corporación sea socio, o administrador, háganselo mirar ahora, en serio, ha sido vergonzoso, vergonzoso y si tienen dudas sobre la capacidad del

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



monitor vayan a los niños a los que están juzgando por favor, no, por favor, por favor, por favor...”

Sr. Vegue: “No se ha dudado en ningún momento...”

Sr. Presidente: “Por favor, por favor, ruego respeto a la persona que está interviniendo como el mismo y nosotros hemos respetado a los que estaban interviniendo, ruego el mismo respeto, que no hemos abierto la boca mientras que habéis intervenido ninguno, salvo yo, ¿vale?”

Sr. Valero: “Gracias señor Presidente ...Su problema, el verdadero problema que tienen ustedes es que no han sido capaces de paralizar el deporte en Mora, ese es su problema, ese es su problema, porque lo pretendían paralizar...”

Sr. Vegue: “Si el que lo han pretendido paralizar es usted. Si los que lo pretendían paralizarlo eran ustedes sin pagar a los monitores”.

Sr. Valero: “...De paralizar el deporte de nuestro pueblo”.

Sr. Vegue: “¡Ahora la culpa la tenemos nosotros!”

Sr. Valero: “Antes les he hablado de varios verbos y ahora me quiero explicar. Lo que hacen los tres grupos de la oposición es bloquear: impedir o dificultar la consecución de un propósito, es decir, el éxito que estaba obteniendo y que todo el mundo reconocía del Patronato Deportivo Municipal. Paralizar: detener, entorpecer o impedir la acción y movimiento de algo, el deporte de Mora lo que no han conseguido hacer, eso lo que intentaban. Obstaculizar: impedir o dificultar la consecución de un propósito, la satisfacción de los deportistas y los clubes que ya vienen como el otro día les dejaron más solos que la una que nadie les apoyó, que todo el mundo les pidió unidad y solución de problemas en lugar de crearlos y no les están haciendo caso. Obstruir: impedir la acción, la acción del PDM. Retrasar hacer algo que llegue o suceda más tarde del tiempo debido o acordado, las inscripciones las subvenciones a los clubes los pagos a los monitores. Retrasar hacer algo que llegue o suceda más tarde ..., perdón. Imposibilitar: quitar la posibilidad de ejecutar o conseguir algo, la acción de este equipo de gobierno, están intentando que este equipo de gobierno no haga no lleve a cabo...”

Sr. Vegue: “Pero si han convocado una comisión ejecutiva, con premeditación y alevosía, hoy para aprobar una liquidación de un presupuesto del 21”.

Sr. Presidente: “Sr. Portavoz de Ciudadanos...”.

Sr. Vegue: “Convoca una comisión ejecutiva extraordinaria y urgente para que no nos dé tiempo a ver la documentación”.

Sr. Presidente: “Señor portavoz de ciudadanos no me haga de que le llame a usted al orden”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sr. Vegue: “Me puede usted llamar al orden las veces que considere, pero cuando aquí se dicen verdades, cuando aquí se dicen mentiras hay que responderlas

Sr. Valero: “He dicho, que también lo han dicho en el público, he dicho la falta de respeto que tiene usted a este Pleno es alucinante, pero bueno estamos acostumbrados, ya nos queda poco. Para hacer todo lo que te he dicho anteriormente lo que hacen es enredar: entretener, hacer perder el tiempo a los trabajadores y los técnicos municipales con sus recursos y con su falta de diligencia. Enmarañar: confundir, enredar un asunto haciendo más difícil su éxito, los recursos constantes y votar todo en contra aún a sabiendas que no van a tener ninguna consecuencia, cómo votar en contra del nombramiento de la Secretaria actual, como votaron en contra de la anterior y ya les dijeron en su momento que no tenían la razón, pero siguen haciendo lo mismo, para enmarañar, para engañar, sí, y confundir: mezclar cosas diversas de manera que no puede reconocerse, distinguirse, a los deportistas y a los morachos, aquí llevamos un rato hablando el sexo de los ángeles mezclando unas cosas con las otras, que la renta, que no sé qué, que no que es mentira, que dejen de mentir, que dejen de mentir a los morachos, que vale ya, que el otro día ya les dijeron que no les creían, que no les creen

Sr. Vegue: “No, lo que dijeron, ...es que entendían la labor de los grupos de la oposición eso dijeron los monitores, para que conste en acta...”

Sr. Presidente: “Señor portavoz, señor portavoz de ciudadanos... Ahora no le voy a decir que se calle, es que es su deber, prosiga por favor”.

Sr. Valero: “Gracias señor Alcalde, ...bueno en este momento es el presidente del Pleno y primer teniente de alcalde y primer teniente de alcalde en ausencia del alcalde, es el alcalde. Si no funciona todo lo anterior ¿Qué hacemos? Hostigar: incitar con insistencia a alguien para que haga algo a los trabajadores Patronato”.

Sr. Presidente: “Vaya terminando señor portavoz del equipo de gobierno”.

Sr. Valero: “Muy rápido señor presidente. Amedrentar: infundir miedo y atemorizar a los trabajadores y monitores <no vais a cobrar>. Coaccionar: fuerza que se hace a alguien para obligarlo a que diga o ejecute algo, a las asociaciones, a los clubes, para que no desarrollen su actividad. Intimidar: causar o infundir miedo, a los miembros de la Comisión Ejecutiva y a los clubes, incluso aquí que <vamos a hacer algo ilegal>, bueno usted no es juez, ustedes no son jueces y nos han dicho que nos van a llevar al juzgado, pues ya está ya está, dejen de intimidar a la gente de Mora, dejen de intimidar, a este equipo de gobierno no le intimidan, pero a la gente de Mora, dejen de intimidarla. Amenazar: dar a entender con actos o palabras que quiere hacer algún mal a alguien, a los miembros de la Asamblea, de la comisión o los clubes, con el único objetivo, su único objetivo, es dañar: causar detrimento o perjuicio, menoscabo, dolor o molestia, favoreciendo sus intereses partidistas y personales en detrimento de deportistas, monitores y club deportivos, causando un perjuicio del que son responsables directos y por el qué deberían pagar política y personalmente, menoscabo a la integridad del Patronato Municipal, de su presidente, de sus secretarios, de los miembros de la

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Asamblea, de la Comisión, hasta de nuestro alcalde y hoy hasta de su hijo y lo que es peor del deporte de Mora, causando una enorme aflicción en el mundo del deporte Moracho que contempla con asombro y dolor como los tres partidos de la oposición, Ciudadanos, Izquierda Unida y PSOE se han unido para deshacer todo lo que ha conseguido con un gran esfuerzo durante 40 años. Se lo dije el otro día y se lo repito para que conste en acta, 40 años de Patronato Deportivo Municipal, un año han tardado en cargárselo, que lo haga el portavoz de Ciudadanos, bueno, entra dentro de su estrategia desde el comienzo de la legislatura, que lo haga el PSOE, sinceramente es total y absolutamente llamativo, hagan caso...”

Sra. Zufri: “Se lo han cargado ustedes “.

Sra. Olvido: “Esto parece un mitin político “.

Sr. Vegue: “Lleva va mucho tiempo, lleva hablando, lleva ya 6 minutos”.

Sr. Presidente: Vaya finalizando, por favor

Sr. Valero: “Para terminar, para terminar, si es que no me dejan terminar. De verdad, por favor, insisto hagan caso a lo que les dijeron los miembros de la Asamblea Consultiva, les dijeron a los tres partidos de la oposición el pasado 14 de junio, dejen de buscar problemas y pónganse a trabajar junto al equipo de gobierno para encontrar las soluciones, eso es lo que les dijeron, eso es lo que les dijeron. Ya para terminar, informar, están informados lo morachos, los monitores, los clubes, los deportistas, los padres, las madres, por nuestra parte y por la suya, informaremos a quién tengamos que informar y a la vista de lo que vimos a la Asamblea, está clarísimo de parte de quién están, en este momento y en cuanto a lo de que usamos la mayoría absoluta, nuestra mayoría absoluta no es nuestra, no es nuestra es de los morachos, nos la dieron y nos la quitaran en cuanto consideren, igual que hicieron con ustedes en el año 2011 y llevan tres años sin contar con ella. Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muy bien, señor portavoz del equipo de gobierno. Yo solamente por la alusión que me ha hecho el portavoz de Ciudadanos de que no tengo otro sustento económico. Parece mentira que haya pasado tiempo de mi vida junto a mí y que no me conozca. En cuanto a la gestión del IMD, del Patronato Deportivo Municipal, hay esta, los once años atrás que llevamos gestionándolo, ahí están. Hoy hemos aprobado un superávit de veintitantos mil euros, un remanente tesorería de 36.000 €; deportistas morachos del 2012, trescientos y pocos deportistas morachos, 2022, mil y pocos, no lo digo yo, ahí está, no lo digo yo, ahí está”.

Sometido el asunto a votación el resultado es de **EMPATE** con **SEIS** votos a favor del GMPP y de **SEIS** en contra de GMPSOE, GMIU y GMCsM. Por parte de la presidencia se indica que se va a pasar nuevamente a votar y que en caso de empate se resolverá por de calidad del Presidente. **Sometido el asunto nuevamente a votación** el resultado es de **EMPATE** con **SEIS** votos a favor del GMPP y de **SEIS** en contra de GMPSOE, GMIU y GMCsM, por lo que, habiendo manifestado la Presidencia que utiliza el voto de calidad y dado que el sr. Presidente ha votado a favor de la

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



aprobación de la propuesta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.4 y 100.2 del R.O.F., se APRUEBA la misma en los términos en que está redactada.

En este momento, siendo las 22 horas y 23 minutos, por la Presidencia se establece un receso para que se incorpore nuevamente el Sr. Alcalde a la sesión.

La sesión se reanuda 5 minutos después, siendo las 22 horas y 28 minutos, presidiendo la misma, nuevamente D. Emilio Bravo Peña.

Sr. Alcalde-Presidente: “Vamos a reanudar la sesión. Me comentan mis compañeros que ha quedado aprobado el punto, con lo cual van a cobrar los monitores y los clubs, algo que imagino que estarán contentos ustedes, porque han votado en contra. Lo que me duele es que hayan basado su voto en que mi hijo es monitor. Me duele bastante, pero, pero es que esto ha pasado

Sr. Vegue: “Pero es que esto ha pasado ya, estamos en otro punto del orden del día”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Usted no tiene la palabra yo como alcalde presido esto y usted va a escuchar lo que le voy a decir”.

Sr. Vegue: “Estamos en otro punto del orden del día y usted va a hablar de algo que ni siquiera ha podido estar.”

Sr. Alcalde-Presidente: “Yo como alcalde y usted va a escucharlo, corto y le quito la palabra. Mi hijo es monitor desde hace seis años, lo sabe todo el mundo, lo sabe todo Mora desde hace 6 años, los padres y los niños, es más, sus compañeros, sus amigos, que también le conocen, mi hijo por 150 €, da lo mejor de él como todos los monitores, pero es verdaderamente ruin que hayan basado en eso, mi hijo entre otras cosas vuela solo, no va de la mano del padre, va solo y por supuesto yo no esperaba eso, es verdad, cuéntenoselo a todo Mora, no, se lo voy a contar yo mañana a todo Mora en lo que han basado ustedes esto y es más, se lo voy a decir a mi hijo para que se lo cuente a los monitores, pero claro que la portavoz socialista hable de mi hijo cuando su exmarido ha está contratado por el Ayuntamiento y no ha pasado nada, porque me imagino que merecía cantar como otro moracho más, me imagino que podía cantar como otro moracho más”.

Sra. Rodríguez: “Mi exmarido tenía una asociación y yo no era alcaldesa estaba en la oposición”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Han caído muy bajo, yo entiendo que están enrabiados, no les ha salido la jugada, el deporte gracias a Dios va a seguir funcionando como lleva funcionado 40 años y han quedado mal, la verdad que han quedado mal, muy mal.”

Sra. Rodríguez: “Le recuerdo que él tenía una asociación legal, cosa que su hijo no tiene y su hijo no son 150 euros son... 2000. No haga ataques personales que he dicho que no quiero ataques personales solo he argumentado porque se ha ausentado”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



Sr. Vegue: “Señor Alcalde, señor Alcalde...”

Sr. Alcalde-Presidente: “El señor portavoz de Ciudadanos lleva provocando que le expulsemos del Pleno y no le voy a expulsar quiere que escuche todo, quiero que sepa”.

Sr. Vegue: “Precisamente quería intervenir para eso, para decirle que estamos en el cuarto punto del orden del día, que aquí vamos a tratar otro asunto, que usted ha venido hablando de cosas que ni siquiera ha podido quedarse por lo que no ha podido quedarse y yo de sus manipulaciones y tejemanejes cero, por lo tanto, voy abandonar la sesión en este momento”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Pues me parece bien que la abandone yo mañana contaré a todo Mora lo que ha pasado aquí, porque lo saben todos los vecinos, lo saben todos los vecinos, lo saben los monitores, lo saben los padres y yo entiendo que la jugada no les ha salido”.

Sr. Vegue: “¿Vamos a continuar?, ¿vamos a continuar con el orden del día? o ¿vamos a montar el circo que está montando?”.

Sr. Alcalde-Presidente: “El circo lo monta usted que no respeta este salón de plenos “.

Sr. Vegue: “¿Vamos a continuar con el orden del día?”

Sr. Alcalde-Presidente: “¿No respeta este salón de plenos y así le va en política. Vamos a pasar el siguiente punto y enhorabuena al presidente el Patronato. Muchas gracias compañeros, enhorabuena a los monitores, a los clubs que, por fin, a pesar de la oposición el deporte en Mora va a seguir funcionando?”

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LA CREACIÓN DEL SERVICIO CONCILIA Y DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO.

Exp. N° 1655/2022

Toma la palabra el Sr. Secretario General Acctal. que procede a leer la propuesta dictaminada favorablemente por la comisión informativa correspondiente, la cual se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO

VISTO que por parte de la Tenencia de Alcaldía del Área se considera necesaria la creación de un nuevo servicio en el municipio de Mora, denominado “Servicio Concilia”. Se trata de un servicio público que tiene como finalidad ayudar a las familias de la localidad en la corresponsabilidad y conciliación familiar y laboral al mismo tiempo que se desarrollan actividades que promuevan el desarrollo integral de las y los menores participantes a través del juego, juguetes y otros elementos lúdicos.

El “Servicio Concilia” se llevará a cabo durante todo el año, adaptando las actividades a las necesidades de conciliación de las familias, relacionándolas directamente con la época de

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente



curso escolar en la que se encuentren.

CONSIDERANDO que el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, atribuye al municipio competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de ocupación del tiempo libre y promoción de la cultura y equipamientos culturales (letras l) y m).

CONSIDERANDO que se estima más adecuada la gestión directa prevista en los artículos 85 y ss de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONSIDERANDO que se ha redactado el correspondiente estudio económico-financiero en el que se indican los gastos e ingresos del mismo.

CONSIDERANDO que se ha redactado un Reglamento de Funcionamiento del **Servicio**, que debe ser aprobado por el Ayuntamiento Pleno y expuesto al público al objeto de que puedan presentarse reclamaciones y/o sugerencias.

CONSIDERANDO que el acuerdo de aprobación inicial debe exponerse al público por plazo mínimo de treinta días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones y/o sugerencias, por así exigirlo el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

CONSIDERANDO que en el supuesto de que no se presenten reclamaciones ni sugerencias, no será necesaria la adopción de nuevo acuerdo plenario, extendiéndose a tales efectos certificación acreditativa de tal extremo por la Secretaría General y entendiéndose elevado automáticamente a definitivo el acuerdo hasta entonces inicial, en virtud de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-.

CONSIDERANDO que la propuesta ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas y Asuntos Económicos, en virtud de lo exigido en el artículo 20.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 82, 123 y 126, entre otros, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Por todo lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO. La creación del "Servicio Concilia" cuyo objetivo principal sea garantizar el derecho de los niños y de las niñas al juego y al ocio, y colaborar en su desarrollo integral como personas.

El personal que se adscriba al servicio actuará bajo la dirección de la Coordinadora del Centro de la Mujer

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



SEGUNDO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Funcionamiento del Servicio Concilia, que se adjunta al presente acuerdo.

Someter el acuerdo que se adopte a información pública por plazo de 30 días hábiles, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de no presentarse reclamaciones, reparos, ni observaciones, el acuerdo inicial se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

TERCERO. Es voluntad de este Ayuntamiento que el servicio se financie con las subvenciones procedentes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y mediante los precios públicos que abonen los usuarios.

CUARTO. Autorizar a la Alcaldía para la suscripción de los documentos y/o adopción de acuerdos necesarios para la puesta en marcha del servicio.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Señor Bravo, intervengo en este punto del orden del día para mostrar mi conformidad con cualquier servicio que el Ayuntamiento preste y que tenga por objeto permitir a las familias la conciliación de la vida laboral y familiar. Son muchas, como todos sabemos, las familias morachas en las sus sustentadores tienen que salir todos los días de nuestro pueblo a trabajar y el Ayuntamiento, como no puede ser de otra manera, no puede hacer otra cosa que facilitar que, durante el tiempo que los padres están trabajando, sus hijos estén correctamente atendidos y por lo tanto mi voto va a ser a favor, porque yo cuando porque lo que se trae a este Pleno es favorable para los morachos y hay que votar a favor no tengo ningún inconveniente, pero sí que quiero dejar claro en esta intervención que, según la redacción de la propuesta de acuerdo que ustedes han traído aquí, parece que lo que nos están vendiendo es un servicio nuevo y nada más lejos de la realidad. Todos sabemos que este servicio ya existía, que la Junta de Comunidades concedió una subvención al Ayuntamiento para este servicio y no pasa nada, no pasa nada porque este servicio se siga prestando, pero sí que es verdad que ustedes este servicio, lo tenían que haber creado cuándo se empezó a prestar. Nada más y reiterar como he dicho mi voto a favor”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor alcalde. Parece que vamos a crear un servicio nuevo en el pueblo, el servicio concilia. Imaginen cual fue mi sorpresa al ver la convocatoria de la Comisión de Urbanismo y la posterior del Pleno. Concilia se pone en marcha el verano pasado, tras solicitar y recibir una subvención del Plan

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Corresponsable que en Castilla-La Mancha se gestiona a través del Instituto de la Mujer. ¿Cómo puede ser que se creó un año después? Las actividades desarrolladas hasta el momento ¿que son entonces? Lo que si toca ahora es la justificación a 31 de julio de todo lo desarrollado. ¿Se crea ahora por si la Junta les pidiese documentación de su puesta en marcha? Recordemos que el Plan corresponsable financia un servicio, no actuaciones y la creación de un servicio tiene unos trámites que no se han llevado a cabo hasta ahora. La necesidad de fomentar desde las administraciones públicas la corresponsabilidad en la crianza y cuidado entre padres y madres, es innegable y además es una obligación. El implantar recursos que posibiliten la conciliación de la vida laboral, es una prioridad para que sobre todo las mujeres podamos desarrollar un proyecto de vida digno sin tener que renunciar a nuestro desarrollo laboral, ni una crianza adecuada de nuestras criaturas. Que vaya por delante el buen hacer de las compañeras del Centro de la Mujer y del personal técnico que ha desarrollado el programa, que para mí está fuera de toda duda. Vuelven a gestionar pasando por alto los cauces administrativos como si estuvieran exentos de su cumplimiento por alguna razón que desconocemos. La necesidad del servicio no justifica hacerlo de cualquier manera y hacerlo y saltarse el procedimiento necesario. Reitero mi agradecimiento a las técnicas que han llevado a cabo la gestión y el desarrollo de las actividades. Traer al Pleno la aprobación de la creación del servicio Concilia y su reglamento ahora es faltar a la verdad e intentar cubrir expediente. Basándome en los incumplimientos mencionados y con todo el dolor de mi corazón el voto va a ser de abstención. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista”

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Zufri Sánchez: “Muchas gracias Señor Alcalde. Por nuestra parte cualquier servicio programa o acción, que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar de nuestras familias, nuestros niños y niñas será siempre bienvenido, pero esperamos que tanto está subvención como tantas otras u otras tantas que llegan a nuestro ayuntamiento por parte de la Junta y de la Diputación, se regulen de manera equitativa y justa entre todos y todas que precisen, necesiten este servicio. Por fin ya se lleva a Pleno la creación de este servicio y por todo esto nuestro voto va a ser a favor. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor alcalde. Bueno, agradecer a todos los grupos de la oposición en estar de acuerdo con el equipo de gobierno, en la necesidad de este tipo de servicios efectivamente, qué duda cabe que, en la sociedad en la que vivimos, donde los padres tenemos que trabajar y tenemos que ausentarnos de nuestra casa, los que tienen niños pequeños, tienen que tener alternativas para poder conciliar nuestra vida laboral y familiar, hasta ahí todo de acuerdo. Lo de servicio nuevo, claro que es un servicio nuevo, porque es diferente al que se venía prestando hasta ahora y esto se lo

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



voy a decir al Partido Socialista que, bueno, había una ordenanza aprobada en este Ayuntamiento que era la ordenanza de conciliación familiar y había un servicio ya creado en su momento, no recuerdo de qué año es la ordenanza de conciliación familiar, que ha sufrido a lo largo de estas tres legislaturas que gobierna el Partido Popular dos modificaciones en esa ordenanza, por cierto, todas con el voto en contra o abstención de los grupos de la oposición, pero están ahí. Está subvención, efectivamente está subvención de la Junta que se ha visto en todos los carteles, en toda la promoción de los eventos y de los talleres, se concedió el año pasado pero no se sabía si iba a tener continuación en el tiempo o no o al menos eso nos dijeron y la comunicación de la subvención de estos 6 meses, llegó a este Ayuntamiento el día 6 del 7, el último pleno que celebramos en el Ayuntamiento fue el 23 del 6, con lo cual como no sabíamos si este servicio la Junta, presumíamos que sí, obviamente presumíamos que lo iban a mantener, pero como no teníamos la certeza física de que este servicio podía continuar en el tiempo pues no se trajo al anterior pleno este punto del orden del día. Ahora se trae al Pleno un reglamento que regula este servicio y dónde se establecen los diferentes tipos de servicios que no contemplaba la anterior ordenanza, que, si no hubiésemos hecho este nuevo reglamento, tendríamos que modificar las ordenanzas el próximo mes de octubre o de la forma que hubiese sido. No es por justificar, no es por justificar el gasto, porque entiendo que si no se ha hecho ya se estará haciendo y no hay ningún problema. Agradecer a la oposición, como he dicho, que estamos de acuerdo en eso. No entiendo la oposición, perdón, la postura de Izquierda Unida, que se vaya a abstener. Espero que las explicaciones que le he dado sean lo suficientemente razonables como para que cambie el sentido su voto y que la aprobemos por unanimidad. Nada más, gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Vais a hacer alguna intervención más? Pues pasamos a la votación. Ah, perdón pues tiene la palabra Izquierda Unida

Sra. Contento: “Gracias señor presidente. Yo solamente quiero volver a reiterar la pregunta que he formulado antes. Si se está creando ahora, las actividades que se han hecho hasta el momento, ¿dónde se encuadran? O ¿qué es lo que son? Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Sra. Contento: “Creo que lo he dicho, creo que he dicho desde cuándo lleva creado, desde cuándo lleva creado pues lo crearía el Partido Socialista cuando estuvo en el gobierno y creo esa ordenanza para regular ese servicio. Insisto, lo crearía el Partido Socialista cuando gobernaba el Mora y creo ese servicio y esa ordenanza, entiendo que lo crearía, entiendo que crearía el servicio. Ahora, ahora, se crea, claro porque es diferente al que había. Ahora se crea este porque es nuevo, es diferente al que había, en condiciones, en características, en edades, en la prestación del servicio, regula el servicio diferente, es diferente, es en esencia lo mismo pero la actividad de los programas que desarrolla son diferentes al igual que los fondos que traen”.

Sra. Contento: “Creación del servicio, se lo vuelvo a repetir”.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Sr. Alcalde-Presidente: *“Que no tiene la palabra ya. Aquí esto parece..., aquí toma la palabra cada uno cuando quiere. No tiene la palabra. Ya ha tenido su turno, aprobado el reglamento por todos, es que, si no, no nos vamos a entender nunca”.*

Sometido el asunto a votación, por DOCE votos a favor del GMPP, GMP SOE y GMCsM, y UNA abstención del GMIU, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

**5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONSULTA PREVIA DE VIABILIDAD DE ACTUACIÓN URBANIZADORA EN SUELO RUSTICO DE RESERVA PARCELA N° 16 DEL POLÍGONO 33
Exp. N° 2939/2021**

Toma la palabra el Sr. Secretario General Acctal. que procede a leer la propuesta dictaminada favorablemente por la comisión informativa correspondiente, la cual se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTA la solicitud presentada por D. Antonio Hervás Arias, con DNI nº 5162717C, actuando en representación de la comercial Cartuna S.L. de fecha 23 de febrero de 2022 y número de Registro de entrada 2339/2021, por la que se subsanó formula consulta previa de viabilidad de actuación urbanizadora en suelo rústico de reserva, de conformidad con lo establecido en los artículos 54.2 y 64.7 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística -TRLOTAU-, y demás normativa de aplicación,

VISTO el informe emitido por los servicios técnicos municipales, de fecha 16 de marzo de 2022, en relación con la Consulta de Viabilidad formulada por la Agrupación de Interés Urbanístico, es de carácter favorable, realizando la siguiente:

11. Propuesta de resolución

Vista la documentación presentada el día 23 de febrero de 2022, vista la ubicación del ámbito de actuación, visto el interés del mismo promotor que ha intentado desarrollar el PAU del Sector 36, vista la coincidencia de ser el propietario de las parcelas colindantes del polígono Industrial:

1. Informar favorablemente la Consulta Previa presentada por la empresa CARTUNA S.L., para promover la reclasificación de parte de la Parcela N° 16 del Sector 33, siempre que su desarrollo posterior vaya unido inseparablemente como ampliación del actual SECTOR 36, no pudiendo tener un desarrollo independiente.
2. Como el solicitante de esta Consulta Previa es el mismo promotor que presentó el PAU del Sector 36 y viendo que se cambia totalmente el ámbito de éste, se tendrá que presentar

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



un documento de desistimiento del PAU anteriormente presentado y que aún está en tramitación.

3. El documento de reclasificación del suelo se tendrá que complementar con los planos correspondientes e indicado en la normativa.

4. Ajustar la redacción del Plan Parcial, que se incluirá en el Programa de Actuación Urbanizadora que desarrolle el Sector 36, a las indicaciones del presente informe

CONSIDERANDO lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 36 del del Decreto 242/2004, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Suelo Rústico -RSR-, en desarrollo del artículo 64.7 del Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística -TRLOTAU-, el Ayuntamiento, en el trámite de concertación interadministrativa, ha recabado los siguientes informes:

ORGANISMO	ENVIO	RECEPCIÓN	TIPO
DEL. PROV. EDUCACION Y CULTURA	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
DIRECC. GRAL. CARRETERAS Y TRANSP.	23/05/2022		FAVORABLE
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA BOGAS	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MASCARAQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO ORGAZ	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MANZANEQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO CONSUEGRA	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO TURLEQUE	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO HUERTA VALDECARABANOS	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO VILLAMUELAS	23/05/2022	09/06/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO LOS YEBENES	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO TEMBLEQUE	23/05/2022	27/05/2022	FAVORABLE
AQUALIA	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONSEJERIA DE FOMENTO	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	23/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONSEJERIA DE BIENESTAR	23/05/2022	21/03/2022	FAVORABLE (por



SOCIAL			silencio)
CONSEJERÍA MEDIO AMBIENTE	14/07/2022		PTE contestación o finalización plazo)

CONSIDERANDO que corresponde al Pleno del Ayuntamiento resolver motivadamente sobre la consulta previa formulada, tras someterla a información pública por plazo de veinte días. Dicha resolución deberá producirse en el plazo máximo de seis meses, y en ella valorará la pertinencia y necesidad de la propuesta, la evolución del desarrollo urbanístico derivada del modelo de ocupación establecido por la planificación urbanística, las demás circunstancias urbanísticas y ambientales concurrentes.

Dado que aún no se ha sometido a información pública el acuerdo de aprobación, si procede, se deberá condicionar a la no presentación de alegaciones durante dicho plazo, la cuales, si las hubiera, deberán ser resueltas por el Pleno previo a su envío a la Consejería competente.

CONSIDERANDO cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno, con el quórum exigido por el artículo 47.2. II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa competente, la cual es la **C.I.P. DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y SERVICIOS**

Por todo ello, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar la consulta de viabilidad de la transformación urbanizadora del Suelo Rústico de reserva Polígono 33 Parcela 16, mediante reclasificación de suelo rústico (ampliación del polígono industrial de Mora), al considerar que la misma es adecuada y responde a la evolución del desarrollo urbanístico del municipio.

Ordenar, simultáneamente, la apertura de un período de información pública por plazo de 20 días en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en un periódico de los de mayor difusión, durante el cual, los documentos de la consulta estarán depositados, para su consulta pública, en la Secretaría del ayuntamiento de Mora (Toledo) así como en el tablón de edictos de la sede electrónica municipal (<https://sede.mora.es/>)

SEGUNDO. Condicionar la aprobación de la consulta a la no presentación de alegaciones o reclamaciones durante el período de información pública. En caso de que las hubiera deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno con anterioridad a su remisión a la Consejería competente.

TERCERO. Una vez finalizado el periodo de información pública sin presentación de reclamaciones o, si las hubiera, una vez resueltas por el Ayuntamiento Pleno, remitir

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente



el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo para la emisión del informe favorable preceptivo, para su aprobación definitiva.

Toma lo palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Muy bien muchas gracias tiene la palabra portavoz de ciudadanos”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muchas gracias, señor Presidente. Lo que se trae para su aprobación, en este punto del orden del día, es la reclasificación de unos terrenos situados en las proximidades del actual polígono industrial de nuestro pueblo, que en la actualidad están clasificados por las normas subsidiarias como suelo rústico de reserva y que pasarían a tener la clasificación de suelo urbanizable. Consultando el expediente he podido comprobar, además de la propuesta que formula el promotor, los informes de los técnicos municipales y de las distintas administraciones implicadas y todos ellos son favorables para autorizar esta reclasificación que se propone. Ahora bien, la aprobación de la propuesta para la reclasificación de estos terrenos como suelo urbanizable, implica que el Pleno de nuestro Ayuntamiento, como máximo representante de los intereses de nuestro pueblo, considere que esta actuación urbanizadora da respuesta a las necesidades de desarrollo urbanístico de Mora y en esta situación, como no podía ser de otra manera, vuelve a salir el Plan de Ordenación Municipal que el Partido Popular de Mora prometió iniciar en esta legislatura y, como es habitual, el señor portavoz del equipo de gobierno lo tiene encima de su mesa y puede comprobar que lo que estoy diciendo es verdad y no hace falta ir al juzgado. Como decía, el Partido Popular inició, ... prometió iniciar en esta legislatura y del que hoy ya podemos decir que Emilio Bravo y Álvaro Valero se han olvidado por completo, no sabemos muy bien por qué, pero seguro que algo habrá cuando no quieren hacer este POM. Mire señor Valero, aunque a usted lo que de verdad le gusta, siento que le duela pero es que lo hemos visto, lo hemos visto, durante esta sesión plenaria y en otras muchas ocasiones, a usted lo que de verdad le gusta es el chanchulleo, en este caso de las obras municipales; a usted le gusta los incrementos de las liquidaciones de las obras y no es la primera vez que pasa; a usted le gusta hacer estaciones de autobuses, y perdone que se lo diga, con chatarra, hacer en las obras muros sin cimentación y un sinfín de despropósitos, que usted hace al frente de su concejalía, pero usted debería saber ya que las necesidades de desarrollo urbanístico de un pueblo donde se estudian y se establecen es precisamente en su Plan de Ordenación Municipal y si usted no lo sabe yo le ánimo a que se matricule, precisamente, en un curso..., en un máster de Urbanismo para los pequeños municipios, le puedo mandar el correo que me mandaron la semana pasada, para que usted se matriculé creo que es en el campus no sé si de Talavera o de Ciudad Real, pero usted no lo quiere hacer y ha quedado demostrado. Y que implica no tener un Plan de Ordenación Municipal en Mora y tener que seguir un planeamiento general con más de 30 años, pues implica precisamente lo que vemos aquí. Implica, primero, que las empresas no quieran venir a Mora, porque hay que recordar que el propietario de esta ampliación del polígono industrial, el promotor, perdón, es un empresario que ya tiene su negocio en Mora y que va ampliarlo, así que suelo para nuevas empresas, nada de nada. En segundo lugar implica que el centro de

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



nuestro pueblo se esté quedando vacío, vacío y sembrado de casas viejas abandonadas y no es una cosa que esté diciendo este concejal aquí, usted puede darse una vuelta por el centro de Mora y a ver si así se entera del problema urbanístico que hay en nuestro pueblo y, entre otras cosas, implica que tengamos que hacer modificaciones puntuales a la medida de quién las pide, modificaciones puntuales que precisamente, pues no sabemos muy bien por qué, porque algo que lleva tantos años, que según el equipo de gobierno no hay que cambiar y traen modificaciones puntuales, será para regularizar alguna situación no lo sé. Mi voto va a ser de abstención va a ser de abstención porque, como no podía ser de otra manera, estoy a favor de que se emplee el polígono industrial de nuestro pueblo Es urgente que las necesidades de desarrollo urbanístico Se estudian en el Plan de Ordenación Municipal que Mora se merece”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchas gracias tienen la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: “Gracias señor Alcalde. En este caso la empresa CARTUNA plantea a este Ayuntamiento una consulta previa sobre viabilidad de una actuación urbanizadora para la ordenación de un sector de suelo urbanizable, el cual pretende ampliar con terrenos que se encuentran en suelo rústico de reserva. En el expediente obran los documentos e informes pertinentes y finalmente será la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha quién resuelva dicha consulta. Dependiendo de la resolución este Ayuntamiento tendrá que tomar las medidas oportunas, tanto si fuese favorable como si no fuese favorable. A favor siempre de que se implanten empresas y que puedan generar un crecimiento económico, siempre y cuando las oportunidades sean igual para todas las que cumplan la legalidad y quieran instalarse en Mora. Lo que si se desprende de esto, es la necesidad de adecuar las normas que rigen en el urbanismo municipal para no tener que estar con modificaciones parciales, es decir acometer un Plan de Ordenación Municipal. Nuestro voto será a favor”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Zufri Sánchez: “Gracias señor Alcalde, cedo la palabra a mi compañero Raúl”.

Toma la palabra el concejal del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D. Raúl García Aparicio: “Buenas tardes, sobre el punto a votar, sobre la consulta previa, nuestro voto va a ser favor, a favor porque de alguna manera entendemos que habrá que dar una oportunidad de la PC polígono que sea al revés de lo que está planteada y ya se verá esto es una consulta previa y habrá que eso, puesto que la forma que tiene afición del año 2011 que la anuncio ahí, el señor Alcalde, en el balcón, ahí, de la feria, no se ha llevado acabo de ninguna manera y eso que la Junta les ha puesto facilidades para sacarlo, pero no somos capaces, no conocemos realmente el por qué, tenemos alguna idea, pero no sabemos por qué, pero vamos, nuestro voto va a hacer a favor de

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



una consulta previa que es la Junta la que tiene que dictaminar nada más. Muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor Alcalde. Me alegra saber, querido portavoz de Ciudadanos, que no todo lo tenemos que solucionar en los juzgados, más, realmente, no tendríamos que solucionar nada en los juzgados si nos limitamos a colaborar todos y a debatir los asuntos en este Pleno y fuera de él, en las comisiones, en el despacho o donde quieran. Agradezco que todos estén de acuerdo en que es necesario aprobar esta consulta previa, es la ampliación de la ampliación, si se me permite la expresión, del actual sector 36, que ya está reclasificado como suelo urbanizable industrial y que había incluso un plan para desarrollar y que hemos tenido, por parte del mismo, que es la misma empresa, que iba a desarrollar esa ampliación del sector 36, una propuesta de ampliar aún más nuestro polígono industrial, lógicamente no podemos rechazar esta posibilidad de que pueda haber más suelo industrial a disposición de nuestros vecinos y de las empresas, las que están que también tienen necesidades de ampliación y eso fija población en nuestro pueblo y fija también empleo, y las que puedan venir ojalá sean muchas, como ya han venido en alguna ocasión que hay empresas nuevas en el polígono industrial. El sector pasará de 58000 metros, aproximadamente, a unos 72000 metros cuadrados. Lo que vamos a hacer es aprobarlo inicialmente, como bien indica en la propuesta de acuerdo, luego se hará la exposición pública, tras las alegaciones, si las hubiese una vez resueltas, lo remitiremos a la Comisión de Fomento para su preceptivo informe y volverá de nuevo a este Pleno para aprobarlo. Confío que en ese momento la excusa del POM no sea motivo suficiente para abstenerse o votar en contra, ya que a este equipo de gobierno le gustaría que ese tipo de asuntos y de propuesta fuesen aprobadas por unanimidad, por el beneficio que reportan o que pueden suponer para nuestro pueblo. En cuanto a que me molesta que me critiquen, ni lo más mínimo, puede usted dormir tranquilo esta noche, cuanto más me critica más me gusta, se lo puedo garantizar, cuanto más me critica más ganas tengo de seguir, cuanto más critica las obras municipales más ganas tengo de hacer obras. Chatarra..., si yo le dije dónde hay chatarra a montones, hasta en naves que no están legalizadas, pero bueno hay chatarra por todos los lados. Cuanto más me critica, de verdad, no tengo ningún problema, me puede criticar todo lo que quiera, todo lo que quiera, sin ningún problema, más me gusta y más ganas tengo de seguir desempeñando la función que estoy desempeñando desde hace 11 años ya y los morachos ya han valorado junto a la labor de todo el equipo de gobierno y especialmente con nuestro alcalde a la cabeza que deberíamos continuar, no lo estaremos haciendo quizás tan mal como usted supone, a lo mejor tiene que hablar más con la gente. Luego, en cuanto que hacemos modificaciones a la medida de la gente, bueno en fin, vamos a dejarlo estar que siempre está usted generando, siempre está planteando que planee la sombra de la duda sobre todo lo que hace el equipo de gobierno en la legalidad y todo eso vamos a dejar lo de los juzgados y de plantear dudas y vamos a colaborar y hablar como estamos haciendo ahora que para mí sería lo ideal y para terminar una cosa más que me gustaría antes de terminar esta intervención, si permite el señor alcalde, me gustaría que los medios de comunicación

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



presentes en el salón de plenos, para evitar que nos intercambiamos acusaciones mutuas de mentiras y verdades a medias, perdón, que cuando difundan los vídeos los vídeos enteros para que todo el mundo pueda ver las opiniones de un grupo político y las opiniones de otro y valorar ellos, con su criterio, quién dice verdades a medias y quién dice verdades completas. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchas gracias, ¿van a hacer alguna intervención más?”

Sr. Vegue: “Si nada, muy brevemente no iba a intervenir, precisamente por esto último que ha dicho el portavoz del equipo de gobierno. ¡Hombre!, decir a los medios de comunicación lo que tienen que retransmitir creo que es más propio de otro tipo de regímenes, no creo yo ahora ya, usted valoré, valore y váyase con las críticas que tanto le gusta donde quiera”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Sr. Valero: “Por seguir con la broma. Pretender que los medios de comunicación no pongan el vídeo completo sí que es de otra época. Nada más”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Y trabajar sin licencia también o tener licencia de una manera y hacer cosas de otra, o familiares que venden terrenos al lado del polígono y siguen situaciones irregulares, eso son cosas de otra época y que se hacían, que este equipo de gobierno no lo ha hecho”.

Sr. Vegue: “Y a unos que les echan de los trabajos y no sabemos porque, de otra época”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Es verdad, lleva usted razón a la gente la echan de sus trabajos, lleva usted razón, pero yo entiendo que está crispado hoy, es su día de crispación vamos a votar este punto”.

Sometido el asunto a votación, por DOCE votos a favor del GMPP, GMP SOE y GMIU y UNA abstención del GMCsM, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NNSS DE PLANEAMIENTO EL MUNICIPIO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL (MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN DE ORDENANZA DE EDIFICACIÓN)
Exp. N° 615/2022

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



Toma la palabra el Sr. Secretario General Acctal. que procede a leer la propuesta dictaminada favorablemente por la comisión informativa correspondiente, la cual se reproduce a continuación:

PROPUESTA DE ACUERDO AYUNTAMIENTO PLENO

VISTO que por parte por parte de los servicios técnicos municipales se ha redactado el proyecto para la “Modificación Puntual de Normas Subsidiarias de planeamiento municipal. Ampliación-modificación normas de edificación del polígono industrial de Mora. Conforme se indica en el proyecto, la modificación puntual que se propone solamente influye sobre la ubicación exacta de la edificación dentro de la parcela, en las que se exigen retranqueos a linderos. Revisadas todas las ordenanzas, tanto del Polígono 0 como del resto de Sectores urbanizados, solamente las ordenanzas del Polígono Industrial exigen estos retranqueos para sus edificaciones y por lo tanto esta modificación puntual de las Normas no afectaran a las de ordenanzas del resto del municipio. La presente innovación de las Ordenanzas edificatorias del Polígono Industrial está originada por un mejor aprovechamiento de las parcelas, ya que con la presente modificación se permite una mejor movilidad de las construcciones dentro de las mismas. para la ejecución del actual Polígono Industrial de Mora,

Con fecha 14 de marzo de 2002, se acordó abrir período de información pública, por un plazo de un mes, publicándose en el Diario Oficial de Castilla La Mancha, nº 64, de 1 de abril de 2022 y en el diario “La Tribuna de Toledo” de fecha 21 de marzo de 2022, sin que se presentaran alegaciones al mismo.

VISTO que se solicitaron los siguientes informes sectoriales necesarios para la aprobación inicial de la MPNNSS:

ORGANISMO	ENVIO	RECEPCIÓN	TIPO
DEL. PROV. EDUCACION Y CULTURA	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
DIRECC. GRAL. CARRETERAS Y TRANSP.	12/05/2022	22/06/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO VILLANUEVA BOGAS	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MASCARAQUE	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO ORGAZ	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO MANZANEQUE	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO CONSUEGRA	12/05/2022	07/06/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO TURLEQUE	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Enrique Lucas Ortega	Emilio Bravo Peña
27/09/2022	28/09/2022
Secretario	Alcalde-Presidente



AYUNTAMIENTO VALDECARABANOS	HUERTA	12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
AYUNTAMIENTO VILLAMUELAS		12/05/2022	26/05/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO LOS YEBENES		12/05/2022	02/06/2022	FAVORABLE
AYUNTAMIENTO TEMBLEQUE		12/05/2022	17/05/2022	FAVORABLE
MINISTERIO DE DEFENSA		12/05/2022		DESFAVORABLE (por silencio)
AQUALIA		12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
MANCOMUNIDAD RIO ALGODOR		12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONSEJERIA DE FOMENTO		12/05/2022		FAVORABLE
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO		12/05/2022		FAVORABLE (por silencio)
CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL		12/05/2022	14/06/2022	FAVORABLE (por silencio)

CONSIDERANDO que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable y que procede su resolución por el Pleno, con el quórum exigido por el artículo 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa competente, la cual es la **C.I.P. DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y SERVICIOS**

Por ello, el Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar inicialmente la Modificación Puntual de NNSS de Planeamiento del Municipio del Polígono Industrial, consistente en la modificación-ampliación de ordenanza de edificación del Plan Parcial del Polígono Industrial.

SEGUNDO. Remitir el expediente a la Consejería competente en materia de urbanismo para la emisión del informe favorable preceptivo, para su aprobación definitiva.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Emilio Bravo Peña: “Muy bien, muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos.”

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos de Mora (GMCsM), D. Pablo Román Vegue Sánchez: “Muy bien muchas gracias señor Bravo. En el anterior punto del orden del día había mandado al señor Valero, le había sugerido al señor Valero, que hiciera un Máster de Urbanismo para pequeños municipios, pero veo que le voy a tener que mandar a usted también y si no le mando es porque tengo la duda de si es en el campus de Ciudad Real o en el de Talavera y como le tengo mucho aprecio pues no le quiero mandar a Talavera no vaya ser que sea allí el máster. En este punto del orden del día nos encontramos en la misma situación que en el punto anterior, en concreto... Continuo si el señor Alcalde deja de hacer aspavientos... En concreto lo que se propone es aprobar inicialmente una modificación puntual de las Normas

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



Subsidiarias de nuestro pueblo y esta modificación no va más allá de eliminar el retranqueo de fondo de las parcelas del polígono industrial, ampliándose, por tanto, pues el área de movimiento de la edificación dentro de la parcela. Efectivamente, esta modificación puntual, no supone consecuencias negativas para los propietarios de las parcelas en los que en la actualidad existe edificación y de cara a futuras edificaciones se da un mayor abanico de posibilidades en cuanto a la ubicación de la edificación en las parcelas, por lo tanto pues no habría inconveniente en votar a favor de esta modificación puntual, pero decía al principio de mi intervención que estamos en la misma situación que en el punto anterior, porque estamos modificando el planeamiento general del año 1989 cuando lo que verdaderamente hace falta, y una vez más se lo digo, es elaborar un nuevo Plan de Ordenación Municipal y no estar echando remiendos a un documento obsoleto y perjudicial para Mora, perjudicial precisamente porque en el punto anterior ha habido que aprobar una reclasificación para atender a los verdaderos beneficios que tiene Mora. Sinceramente confío en que este equipo de gobierno, en lo poco que le queda recapacite, recapacite porque no entiendo, y de verdad se lo digo, que es lo que ustedes ganan, lo que gana Emilio Bravo, lo que gana el señor Valero, con no elaborar un nuevo POM, de verdad que no lo entiendo. Por tanto, mi voto, aun estando a favor del fondo que se propone, va a ser de abstención”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida (GMIU), D^a. Olvido Contento Ortega: Gracias señor Presidente. Lo que se nos trae a Pleno es una modificación puntual de las Normas Subsidiarias actuales para que se pueda construir en la parcela completa, ya que hasta el momento había que hacer retranqueos. Vistos los informes técnicos favorables, el informe de la Dirección General de Carreteras y del Ayuntamiento de Orgaz, que también son favorables, el voto va a ser a favor. Solamente, señalar que el Plan Parcial que se redactó para la ordenación del polígono industrial de Mora fue aprobado definitivamente por la Comisión Provincial de Urbanismo en 1990 y, como he dicho en el punto anterior, se hace necesario una reordenación y adecuación de la normativa reguladora del urbanismo municipal. Gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz o la portavoz del Grupo Socialista”.

Toma la palabra la portavoz del Grupo Municipal del PSOE (GMPSOE), D^a. Elena Zufri Sánchez: “Gracias, señor presidente. Cedo la palabra a mi compañero Raúl García”.

Toma la palabra el concejal del GMPSOE, D. Raúl García Aparicio: “En esta modificación de las normas subsidiarias el Grupo Municipal Socialista se va abstener, porque la verdad, que se lo dije en la Comisión, no encontraba la motivación para este cambio de las normas, porque no me queda muy claro, sobre todo cómo puede evolucionar en las antiguas edificaciones. Sí que me explicó que no van a tener problemas, pero lo cierto es que ahí hay naves que llevan muchísimos años unas

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente



terminadas otras sin terminar y no sé de qué manera se puede al final llevar a cabo está modificación, qué puede ser aprovechable, puede ser bueno, pues es beneficioso, me queda la duda esa. Lo único que tengo en contra por así decirlo, que tampoco, no tengo contrastada la única pega es que no sé si han pensado en que, en los polígonos industriales, los retranqueos son muy eficaces antiincendios, la verdad es que el mantenimiento del polígono deja mucho que desear, entonces creo que esa sería la única peguita que le podría poner para el tema de la modificación. Por eso, básicamente, es una más, nuestro voto va a ser de abstención. Nada más, muchas gracias”.

Sr. Alcalde-Presidente: “Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Municipal Popular (GMPP), D. Álvaro Valero Rey de Viñas: “Muchas gracias señor alcalde. Bueno pues lo que efectivamente traemos es una modificación de las normas subsidiarias del polígono que se aprobaron, aunque el polígono es del año 1990, podemos que entender que en aquel entonces había unas necesidades y características en las empresas de nuestro pueblo y ahora hay otras necesidades, otras características que hacen necesario ese tipo de actuaciones que, con independencia de que se pueden hacer con otro elemento, con otra herramienta se pueden hacer así y se están haciendo así perfectamente bien. Lo que vamos a hacer, efectivamente, es la eliminación del retranqueo de fondo esto no conlleva ningún aumento en los coeficientes de edificabilidad, ni en el porcentaje de ocupación de las parcelas, ni en..., bueno el porcentaje de ocupación y edificabilidad, perdón, para tranquilidad, creo que ha sido la portavoz de Izquierda Unida, que ha dicho que se podría decir que la parcela completa, no, lo que puedes hacer es mover la edificación al fondo de la parcela, pero no puede superar ni la edificabilidad, que está establecida en esta misma normas, ni el porcentaje de ocupación de la parcela, con lo cual los parámetros urbanísticos estructurales se mantienen y simplemente es una facilidad para, como bien ha dicho el portavoz de Ciudadanos, se pueda ubicar de la mejor manera posible para los intereses de la empresa en cuestión la nave dentro de la parcela. La innovación propuesta, ya me he adelantado no afecta a la ordenación estructural, es ordenación de detalle por eso la podemos hacer de esta manera. Facilitando la ocupación de las parcelas de las naves dentro de la parcela, lo que conseguimos es una mejor utilización de los espacios libres para aparcamiento o carga y descarga, dentro de las parcelas de las empresas, además también se puede fomentar o se mejora la higiene, que también le preocupaba al portavoz del PSOE, puesto que actualmente por obligación normativa las empresas tienen que dejar en la parte trasera de la nave un retranqueo, de más o menos metros en función del tipo de parcela que tenga, de esta manera se puede mejorar en este sentido y, también para tranquilidad del portavoz o viceportavoz del PSOE, no afecta a la seguridad. En el informe, que seguro que ha leído usted, es que dice textualmente <la propuesta de innovación no afecta a la seguridad de las instalaciones, porque actualmente el reglamento contra incendio de las instalaciones industriales contempla las medidas necesarias para edificaciones anexionadas, como ya existe en las construcciones pareadas o alineadas...>, o sea que esta circunstancia de que se pueda poner o modificar el fondo la parcela, no supone, a priori, un problema añadido de que vaya a

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	b0d8be4d9a63401baf926fdc168ce411001
Url de validación	https://sede.mora.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



ser la seguridad en los incendios. No tengo ningún problema en que me mandé el enlace del Máster, yo personalmente soy, tengo otra profesión, yo no soy ingeniero de caminos canales y puertos como usted, pero usted habla de Urbanismo y habla de Economía y entiende de todo, yo no hablo por mí mismo, yo me apoyo en los técnicos municipales que son a quienes les debo a quien les debo, pues en primer lugar, la capacidad y les aseguro que tienen capacidad para ello y yo confío rotundamente en los técnicos de la Oficina Técnica Municipal, al igual que confío en los técnicos de secretaría y de intervención y yo no soy ni economista, ni interventor, ni tesorero, ni secretario yo confío en eso. ¿Qué insinúa, o que pretende insinuar diciendo que ganamos el alcalde y el concejal de Urbanismo con no tener el POM? Me gustaría saber realmente qué es lo que piensa al respecto y que me conteste diciendo qué es lo que el grupo de Ciudadanos, usted, personalmente o no sé quién es, considera que el alcalde o el concejal de Urbanismo nos beneficiemos por no tener el Plan de Ordenación Municipal, porque usted lo has dicho varias veces durante su intervención. Nada más creo que he aclarado las dudas en cuanto a que se construía la parcela completa al grupo Izquierda Unida y quiero pensar que con las explicaciones que he dado sobre que no afecta a la seguridad...ah, por cierto, perdón, se me había olvidado, las construcciones existentes no tienen ningún perjuicio, al revés, si no han ocupado el porcentaje de ocupación, valga la redundancia, de la parcela que están construida, podrían ocupar la parte el fondo si lo consideran o lo consideran necesario si no han superado ninguno de los otros parámetros urbanísticos y creo que con esto debería ser suficiente para que lo aprobasen o cambiase el sentido de su voto si así lo considera. Nada más.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias tiene la palabra portavoz de ciudadanos.

Sr. Vegue: "Muy bien muchas gracias señor Bravo. Nada, voy a intervenir solamente para contestar al portavoz del equipo de gobierno de eso que acaba de decir, de que hace mucho caso a los técnicos municipales. Hombre, saltarse un reparo para que no concedan una subvención, creo que no es hacer mucho caso a los técnicos municipales. Tener guardado en el cajón un informe que da la razón al recurso que los grupos de la oposición han presentado y no traerlo a este pleno, creo que no es hacer mucho caso a los técnicos municipales. Tener un recurso en el que le dicen que tienen que hacer ciertas cosas y que no empiecen ustedes... perdón un recurso no un informe y que no empiecen ustedes a hacer ninguna, desde luego que es hacer poco caso a los técnicos municipales. Hoy en este pleno, votar a favor de saltarse un reparo que le han dicho que complete el expediente, que hago lo que tenga que hacer y usted se salta lo que ese técnico municipal ha dicho, creo que hacer caso a los técnicos municipales no es, ahora ya, como le he dicho, si uste se empeña en intentar que los morachos crean que la bandera de España es la de Francia, desde luego que pone todo su empeño, pero engañarnos no nos va a engañar y engañar a los morachos tampoco.

Sr. Alcalde-Presidente: Muy bien, muchas gracias, ¿va a intervenir alguien más? Tiene la palabra el portavoz del equipo de gobierno.

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario	Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente
--------------	----------------------	------------	------------	--------------	-------------------	------------	--------------------



Sr. Valero: “Bueno todo lo que ha dicho ahora, más de lo mismo ¿Qué tiene que ver esto con el punto que estamos tratando?, ¿Qué tiene que ver? Ya le he dicho antes lo que supone un reparo, si hasta usted lo ha dicho, lo que era un reparo, usted ha dicho que era una información de los técnicos, está en la capacidad del órgano competente, la Comisión ejecutiva y el pleno, el levantarlo o no, no es ilegal hacerlo, otra cosa es que luego usted lo denuncie y el juez diga, lleva razón, no lleva razón, pero es legal hacerlo, está dentro de la ley, lo pone, no engañe, lo pone en la ley que se puede hacer así y hemos seguido el trámite que los técnicos nos han dicho, y es que antes se me ha olvidado decirle que, bueno, si efectivamente no tenemos ningún problema en ir a ningún pueblo ni de Toledo ni de Castilla-La Mancha, incluso ni de salir por nuestro pueblo a hacer lo que tengamos que hacer, de hecho nuestro alcalde ha estado en Talavera esta semana en una rueda de prensa, ha ido a Talavera habitualmente, es querido y apreciado y valorado por los miembros de nuestro partido en Talavera como hablaba usted anteriormente y, además, los talaveranos también le aprecian, no tienen ningún problema en ir a Talavera, o sea que si el Master es en Talavera y es un Master que pueda aportarnos algún conocimiento nuevo y tenemos tiempo y nos interesa, no tendremos ningún problema en ir a Talavera, no sé si usted tiene algún problema con Talavera”.

Sr. Vegue: “Es que por la noche iba a llegar un poco tarde, era por eso”.

Sr. Valero: “Depende a la hora que termine el master”.

Sometido el asunto a votación, por OCHO votos a favor del GMPP y del GMIU y CINCO abstenciones del GMP SOE y del GMCsM, se aprueba la propuesta presentada, en los términos en que se encuentra redactada.

Sr. Alcalde-Presidente: “Antes de levantar la sesión yo quiero decir que enhorabuena al deporte moracho, enhorabuena al Presidente del Patronato Deportivo Municipal, van a cobrar los monitores, les pese a quien les pese, van a cobrar los clubes, le pese a quien les pese, y lo de los campus, podría ir a Talavera, a Ciudad Real, me gustaría ir a Valladolid para jugar al baloncesto en el equipo de Sabonis, lo que pasa que ese club lo cerraron por estafa a los clientes”.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 23 horas y 15 minutos del día indicado al comienzo.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO Acctal.

Documento Firmado Electrónicamente al margen

Documento Firmado Electrónicamente en la fecha al margen

Firma 1 de 2	Enrique Lucas Ortega	27/09/2022	Secretario
Firma 2 de 2	Emilio Bravo Peña	28/09/2022	Alcalde-Presidente

